



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 74

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 1238](#), sobre obras de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - II. [Moción 936](#), sobre apoyo a estudios de huella hídrica en empresas y organizaciones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. [Moción 690](#), sobre aprobación de un plan regional de lucha contra el tabaquismo, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - IV. [Moción 1219](#), sobre mediación de la Administración regional para impulsar la firma del convenio de hostelería de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
  - V. [Moción 1234](#), sobre la situación de emergencia del manantial de Los Baños de Mula y su afección a las comunidades de regantes de Albudeite, Campos del Río y Baños de Mula, formulada por los cuatro grupos parlamentarios.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

### I. Moción 1238, sobre obras de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

|                                                                                                            |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> , del G.P. Podemos, defiende la moción.....                       | 4664 |
| El señor <a href="#">Martínez Baños</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... | 4666 |
| En el turno general de intervenciones, participan:                                                         |      |
| El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....            | 4667 |
| El señor <a href="#">Cano Molina</a> , del G.P. Popular.....                                               | 4668 |
| El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> fija el texto de la moción.....                                   | 4670 |
| Se somete a <a href="#">votación</a> la moción transaccionada.....                                         | 4673 |
| En el turno de explicación de voto, intervienen:                                                           |      |
| El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> .....                                                             | 4673 |
| El señor <a href="#">Cano Molina</a> .....                                                                 | 4673 |

### II. Moción 936, sobre apoyo a estudios de huella hídrica en empresas y organizaciones.

|                                                                                                                                    |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| El señor <a href="#">Pedreño Molina</a> , del G.P. Popular, defiende la moción.....                                                | 4674 |
| El señor <a href="#">Sánchez López</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... | 4676 |
| En el turno general de intervenciones, participan:                                                                                 |      |
| El señor <a href="#">Martínez Lorente</a> , del G.P. Socialista.....                                                               | 4677 |
| El señor <a href="#">Urbina Yeregui</a> , del G.P. Podemos.....                                                                    | 4678 |
| El señor <a href="#">Pedreño Molina</a> fija el texto de la moción.....                                                            | 4679 |
| Se somete a <a href="#">votación</a> la moción transaccionada.....                                                                 | 4681 |

### III. Moción 690, sobre aprobación de un plan regional de lucha contra el tabaquismo.

|                                                                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| El señor <a href="#">López Morell</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción..... | 4681 |
| El señor <a href="#">Martínez Lorente</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....  | 4684 |
| La señora <a href="#">García Navarro</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....      | 4685 |
| La señora <a href="#">Molina López</a> , del G.P. Popular, interviene en el turno general.....                | 4686 |
| El señor <a href="#">López Morell</a> fija el texto de la moción.....                                         | 4687 |
| Se somete a <a href="#">votación</a> la moción transaccionada.....                                            | 4689 |

### IV. Moción 1219, sobre mediación de la Administración regional para impulsar la firma del convenio de hostelería de la Región de Murcia.

|                                                                                           |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| En el turno de defensa de la moción, intervienen:                                         |      |
| El señor <a href="#">Guillamón Insa</a> , del G.P. Socialista.....                        | 4689 |
| El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> , del G.P. Podemos.....                          | 4690 |
| En el turno general de intervenciones, participan:                                        |      |
| El señor <a href="#">López Morell</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... | 4692 |
| La señora <a href="#">Meroño Fernández</a> , del G.P. Popular.....                        | 4693 |
| El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> fija el texto de la moción.....                  | 4695 |

Se somete a [votación](#) la Moción 1219.....4696

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor [López Morell](#).....4696

El señor [Guillamón Insa](#).....4696

La señora [Meroño Fernández](#).....4697

**V. Moción 1234, sobre la situación de emergencia del manantial de Los Baños de Mula y su afección a las comunidades de regantes de Albudeite, Campos del Río y Baños de Mula.**

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....4697

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....4698

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4700

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....4701

Se somete a [votación](#) la Moción 1234.....4704

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [Giménez Casalduero](#).....4704

El señor [Navarro Jiménez](#).....4705

El señor [Soria García](#).....4705

Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 8 de junio.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de vigilancia ambiental, seguimiento y control de medidas preventivas y correctoras del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán.](#)

La iniciativa ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, don Antonio Urbina Yeregui y doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Señorías, el proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, en el término municipal de La Unión, es un proyecto largamente anhelado por el vecindario de la Sierra Minera, por la sociedad murciana, ya que este desastre ecológico en su momento fue calificado como uno de los mayores del Mediterráneo.

Es un desastre que tiene responsables empresariales, responsables reconocidos, pero a los que nunca el poder político se ha atrevido a exigir nada. Es, además, una deuda pendiente con todos los pueblos de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena.

Señorías, lo que colmata la antigua bahía de Portmán son millones de metros cúbicos de sedimentos y estériles con metales pesados que pueden convertirse en tóxicos cuando se degradan por oxidación u otros procesos. Por tanto, cualquier precaución es poca a la hora de mover, de tratar esos sedimentos.

Por ello, por esta exigencia de precaución, se aprobó, en el BOE de 22 de febrero de 2011, la declaración de impacto ambiental del proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, repito, a fecha de 22 de febrero de 2011 se aprobó la declaración de impacto ambiental. Es un documento imprescindible, imprescindible su cumplimiento, dado que tiene un carácter garantista para que este proyecto de regeneración se haga correctamente desde un punto de vista medioambiental y que sea beneficioso para toda la ciudadanía, en lugar de perjudicial para la salud de las poblaciones vecinas y de los propios trabajadores que operan en el proyecto de regeneración.

Señorías, el pasado mes de octubre se comenzaron algunos trabajos destinados a poner las bases de las obras del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán. Se iniciaron en octubre con los 700.000 euros presupuestados en 2016 y los 4,2 millones que hay presupuestados en el avance de Presupuestos Generales del Estado para este año.

En esta moción no vamos a entrar en si estos presupuestos son suficientes para culminar la regeneración de la bahía, pero estaremos muy pendientes para que no terminemos en alguna de las habituales chapuzas e incumplimientos cuando se trata de invertir en algún proyecto de envergadura para la Región de Murcia.

Señorías, precisamente para evitar chapuzas contra el medio ambiente y riesgos para la salud de las personas se aprobó la mencionada declaración de impacto ambiental del proyecto Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

Esta moción se justifica porque se aprecia que aspectos importantes de la declaración de impacto ambiental citada no se están llevando a cabo. Esta moción la presentamos porque hay indicios de que la declaración de impacto ambiental no se está aplicando en las obras ya iniciadas desde octubre de regeneración de la bahía.

Las organizaciones vecinales de la Sierra Minera, así como organizaciones como la Fundación Sierra Minera, ecologistas, han dado recientemente la voz de alarma sobre las chapuzas que se están llevando a cabo en las obras de regeneración, en las obras iniciadas de regeneración: en primer lugar (se aprecia en la foto), han denunciado movimientos inadecuados de tierras con los estériles más pe-

ligrosos, las denominadas arenas amarillas, que es donde están los contenidos de metales pesados más peligrosos.

Estos materiales son altamente tóxicos, tanto para las poblaciones cercanas como para los trabajadores que operan con ellas. Por ello, la declaración de impacto ambiental advierte sobre la peligrosidad de las mismas y establece que serán retiradas antes del inicio de los dragados y adecuadamente tratadas, cosa -como se aprecia en la foto- que no se ha realizado. Deberían haber sido retiradas y adecuadamente tratadas y no se ha realizado; al contrario, con ellas se ha hecho incluso, se hizo una especie de muro de tierra.

En segundo lugar, estas mismas asociaciones vecinales, ecologistas, denuncian que las aguas acumuladas por las últimas lluvias en el interior de la bahía se evacuaron mediante la apertura de un canal que permitió un vertido al mar de aguas contaminadas. La declaración de impacto ambiental es también muy estricta en cuanto al control de calidad de las aguas y recomienda incluso un tratamiento que permita la reducción de la concentración de metales pesados en el efluente.

En tercer lugar, estas mismas asociaciones denunciaron la apertura de otro canal que iba directamente al mar, desde la rambla hasta la misma playa, para el desagüe directo al mar, también en contacto directo con los estériles tóxicos.

En cuarto lugar, estas mismas asociaciones denuncian que en la construcción de las paredes de las balsas se ha utilizado materiales del suelo que se habían inertizado durante las actuaciones del proyecto piloto, anulando la estabilización realizada años atrás.

Señorías, estas denuncias han generado alarma social entre unas poblaciones que, por su tradición en relación con la minería, conocen perfectamente los riesgos que implica el remover estériles cargados de materiales altamente tóxicos.

Por ello exigir el cumplimiento escrupuloso de la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio es una obligación política a la que ningún grupo de este Parlamento puede oponerse.

Señorías, tal y como se recoge en la declaración de impacto ambiental, antes de comenzar los trabajos en la bahía debería haberse creado -pero aún no se ha creado- la comisión técnica de seguimiento, compuesta por técnicos, representantes de Costas y Evaluación Ambiental del Ministerio, técnicos de Evaluación Ambiental, Patrimonio Natural, Minas y Salud de la Comunidad Autónoma, y también investigadores técnicos de la Universidad de Murcia.

Señorías, las obras comenzaron en octubre y esta comisión debería haberse creado y no se ha creado aún estando prevista en la declaración de impacto ambiental del proyecto Regeneración de la bahía de Portmán. Es urgente crear esta comisión para cumplir con lo establecido en la declaración de impacto y para atender a la salud de vecinos y trabajadores.

Señorías, las poblaciones de la Sierra Minera quieren garantías de que la obra de regeneración se hace correctamente. Por ello debe elaborarse y hacerse público el plan de vigilancia ambiental para el seguimiento y control de los impactos y de la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas, que está previsto en la declaración de impacto ambiental, y debe elaborarse antes de comenzar los trabajos y aún no se ha hecho.

Igualmente, señorías, debe realizarse y hacerse público el estudio de detalle para la localización y tratamiento adecuado de esos materiales denominados arenas amarillas, según lo previsto en la declaración de impacto ambiental.

Asimismo, señorías, debería hacerse público -y no se ha hecho- el proyecto técnico definitivo y el programa de trabajo definitivo de ejecución de las obras que actualmente están realizándose.

Finalmente, señorías, la moción plantea que se debe contar y hacer partícipe a los vecindarios de los pueblos de la Sierra Minera. Tienen demandas de información pública muy concretas y justificadas sobre la ejecución del proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

En definitiva, lo que la moción viene a plantear es: es una deuda histórica con el vecindario de la Sierra Minera el inicio del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán, y en cuanto deuda histórica, esa regeneración debe llevarse a cabo, y dados los materiales peligrosos que hay allí concentrados, debe hacerse con el máximo de garantías y precauciones. Para eso se hizo y aprobó la declaración de impacto ambiental, para ofrecer garantías y precauciones a la hora de tratar esos materiales. Debemos cumplir con esta declaración de impacto ambiental, y creo que es responsabilidad hoy, en

este Parlamento, que los cuatro grupos parlamentarios apoyen esta moción, para pedir al ministerio el cumplimiento de las exigencias de la declaración de impacto ambiental. Es una responsabilidad que no podemos obviar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda 13.564, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la formulación de la enmienda, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días.

Señorías, decir que la regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán tiene nombre propio del PP o que estamos ante un logro del Partido Popular es una falta de respeto a la Liga de Vecinos de Portmán, a las asociaciones de amas de casa, las asociaciones de vecinos de Los Urrutias, a las asociaciones de vecinos de La Unión, las asociaciones de vecinos de Roche, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca, a la Fundación Sierra Minera, a Ecologistas en Acción, a Anse, al Ayuntamiento de La Unión, a todos los vecinos y vecinas de La Unión y a las murcianas y murcianos que llevamos más de veinticinco años esperando la regeneración de la bahía de Portmán.

Señorías, estamos ante el mayor atentado ecológico que se ha cometido en el Mediterráneo, y posiblemente ante uno de los mayores atentados ecológicos que se han cometido en España.

Les recuerdo que entre 1957 y 1990 se vertieron entre 48 y 60 millones de toneladas de estériles en la bahía de Portmán, de las que solo se van a extraer dos millones de toneladas; también, que en el año 1957 la línea de playa estaba a 550 metros de distancia de la actual, y que hay más de cuatro metros de profundidad en el mar contaminados.

Recuperar la bahía de Portmán, señorías, no es un logro de nadie, es una obligación de todos, especialmente del Gobierno de España, con independencia del color político.

También quiero recordarles que la declaración de impacto ambiental de la regeneración de la bahía de Portmán se aprobó, como se ha dicho, en febrero de 2011, que en julio de 2011 se aprobó el primer proyecto, el proyecto inicial, con una inversión plurianual entre 2011 y 2015 de 79,4 millones de euros. Supongo que también sabrán que entre 2006 y 2010 se invirtieron más de diez millones de euros en la inertización de gran parte del suelo de la bahía. Por cierto, un magnífico trabajo que realizó la Demarcación de Costas del Estado, junto con la Universidad de Murcia, liderado por la profesora María José Martínez.

El proyecto de regeneración de la bahía ha sido adjudicado en la tercera convocatoria. La primera, de 2011, no llegó a adjudicarse; la segunda, de 2014, se adjudicó a Portmán Aria, SL, con las consecuencias que todos conocemos, y la convocatoria de diciembre de 2015, a la UTE Marco y Ciomar, tras una extensa polémica, en una cuantía muy inferior a la prevista inicialmente, en concreto en 32 millones de euros.

Estamos en junio de 2017 y los trabajos de regeneración apenas han comenzado. Entiendan que con estos antecedentes, las quejas de los vecinos y las vecinas y del Ayuntamiento de La Unión están más que justificadas. Lo normal es que exista desconfianza. Además, en el año 2016 se presupuestan seis millones de euros y apenas se han gastado 700.000 euros, y para el año 2017 se han presupuestado 4,1 millones de euros, cantidad totalmente insuficiente para comenzar la extracción de estériles. Con este presupuesto apenas habrá para terminar las balsas de secado y adecuar la corta de San José para el depósito de los estériles.

Quiero recordarles que en los 2,7 kilómetros de distancia que hay entre la bahía y la corta es necesario construir una cinta transportadora, y que esa cinta, con la línea eléctrica, va a costar más de seis millones de euros.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario del PSOE en el Congreso de los Diputados recientemente

presentó una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para incrementar la partida del año 2017 en cinco millones de euros, con el fin de que con los 4,1 más esos cinco pudieran empezar a extraerse estériles en el año 2017.

Y quiero recordarles que esa enmienda fue rechazada con los votos del Grupo Parlamentario Popular y con los votos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Esto es conveniente que quede claro.

Señorías, también es motivo de desconfianza para los vecinos el hecho de que se haya reunido la comisión de seguimiento ayer, día 7 de junio, tras dos años sin reunirse, a pesar de que esa resolución, a la que hacía referencia el señor Pedreño, establece que esa comisión de seguimiento se tiene que reunir al menos dos veces al año; o que se hayan comenzado los trabajos sin constituir la comisión técnica de seguimiento, como se ha dicho, que, por cierto, en esa comisión técnica de seguimiento, a pesar de que no está previsto, debería de haber un técnico municipal del Ayuntamiento de La Unión; o que los vecinos sigan sin conocer cuál es el proyecto que se va a ejecutar, cuando esto es una reivindicación histórica de los vecinos.

Por último, señorías, el proyecto aprobado en el año 2011 contempla la ejecución de un puerto deportivo, consensuado con todos los colectivos vecinales, con unos 400 amarres.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino.

Es necesario que los trabajos de regeneración estén coordinados para tener en cuenta esta infraestructura.

Vamos a votar a favor de la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, y esperamos que se tengan en cuenta nuestras dos enmiendas de adición, que mejoran, a nuestro entender, sustancialmente esta iniciativa.

Gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señores consejeros, señorías, público que nos acompaña:

Estamos esta mañana para debatir esta moción, que es objeto de la demanda de los vecinos de Portmán, pueblo maltratado después de 25 años en espera para llegar donde hoy nos encontramos, después de cambios de criterios, actuaciones contradictorias, empresas fallidas y Administraciones y personas implicadas que han hecho realidad estas actuaciones contradictorias que en muchos casos se han llevado a cabo.

Ya que se ha demorado tanto, todos solicitamos una mayor transparencia en los procedimientos. Ya está bien de realizar y apuntarnos medallas, de realizar obras emblemáticas y no tener en cuenta, como casi siempre, a los posibles beneficiarios o afectados. Vamos a tratar de, por lo menos, darle transparencia.

Respecto a la moción que se nos trae hoy aquí de declaración de impacto ambiental, decir que el Plan de Vigilancia Ambiental es un documento obligatorio y preceptivo para cualquier evaluación de impacto ambiental, y sin el cual no se podría haber aprobado dicha evaluación, si bien echamos de

menos no haber dado la publicidad necesaria, una vez iniciadas las obras, para que cualquier interesado conociera, dado el sistema que garantiza el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras y protectoras en dicha declaración de impacto ambiental.

También se trata de confundir a la opinión pública con la convocatoria en el día de ayer de la comisión de seguimiento, pero que no es la comisión técnica de seguimiento a la que se hace referencia en la DIA.

Señorías, además, después de la demanda popular, no del Partido Popular, sino del pueblo de Portmán, se convoca la semana pasada la comisión para el seguimiento de las actuaciones, comisión que por supuesto se debería haber convocado previa al inicio de las obras, para ir dando conocimiento a esa demanda social, que así se requería.

En cualquier caso, con las obras iniciadas celebramos que se comiencen a reunir y esperemos que la comisión técnica empiece a funcionar a la mayor brevedad posible.

También creemos importante que a las conclusiones de esta comisión, así como las próximas actuaciones previstas, se les vaya dando la publicidad necesaria, y por favor, señores del Gobierno, actualicen la página web e incluyan el contenido de estas reuniones, puesto que en la página web solamente aparece la convocatoria, pero tampoco aparecía el contenido que se iba a tratar en esta reunión.

Respecto al estudio de detalle que en la declaración se establece para las arenas amarillas, es verdad que no hemos sido capaces de localizarlo y debería estar realizado previo al inicio de las actuaciones, dada la complejidad de dichos sedimentos. Nosotros no hemos sido capaces de localizarlo. Si la empresa lo ha realizado o si la Administración lo ha realizado, lo desconecemos.

Y por supuesto, tal y como dijimos al principio, el pueblo de Portmán se merece todo el respeto y consideración en cuanto a lo que allí se realice. Ya está bien de darle las espaldas, ya que durante muchos años estuvo en el olvido de las Administraciones.

Respecto a la enmienda de adición, consideramos que también es labor pedagógica del propio Ayuntamiento de La Unión haber realizado la exposición y haber dado conocimiento a los vecinos, puesto que la DIA está aprobada y la DIA está; que se podía haber hecho de otra forma, que se podía haber hecho mejor: el Gobierno la publica en el boletín, pero también el propio ayuntamiento podría haber hecho algo más por hacerla llegar a los vecinos y darle conocimiento, porque yo entiendo que la legislación es bastante compleja como para que la pueda analizar una persona buscando la información a través del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o bien del Boletín Oficial del Estado.

Y en cuanto a su segunda petición, consideramos que también está hecha la declaración de impacto ambiental del puerto de Portmán, y que se publicó en noviembre de 2011, que está vigente hasta el 2019, e imaginamos que deben de ir paralelos, y que por supuesto se tendrán que recoger y poner de acuerdo en la regeneración de la bahía de Portmán.

En cuanto a todas estas actuaciones, esperemos que el Gobierno del Partido Popular sobre todo les dé la transparencia requerida por todos, y la seguridad y garantía a todos los vecinos de Portmán, La Unión y, en definitiva, a todos los murcianos.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, alcalde de Mula, público que nos acompaña, consejeros.

La bahía de Portmán fue contaminada hasta 1990 por vertidos procedentes de las minas de La Unión, hace más de veinticinco años, veintisiete concretamente. El Gobierno de España ya ha comenzado a actuar en Portmán -eso es una buena noticia-, cumpliendo así un compromiso de hace años. No ha sido nada fácil, debido a la complejidad de las acciones a llevar a cabo, pero hoy pode-



mos afirmar que las máquinas ya están trabajando en la bahía de Portmán.

La recuperación y adecuación ambiental planteaba, señorías, importantes dificultades técnicas y económicas, varios años de estudios de alternativa para definición de una vía de solución.

Insisto, hoy podemos afirmar y confirmar que el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia cumplen, ya que tras más de veinticinco años de constante y continua reivindicación para recuperar este enclave de nuestra costa, va a ser una realidad.

El Ministerio de Medio Ambiente ha atendido la petición del Gobierno regional visitando ayer, ayer mismo, las obras de regeneración de la bahía de Portmán, para poder informar puntualmente a los vecinos de la zona sobre cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo y los próximos pasos.

Estas obras, iniciadas en abril del año pasado, perdón, en abril de este año, permitirán devolver a la zona su extraordinaria riqueza natural y podrán permitir que Portmán recupere su esplendor de antaño y se convierta en un foco de atracción turística dinamizador de la comarca de Cartagena. Se están cumpliendo los plazos y las obras avanzan según el calendario previsto en el proyecto.

El Gobierno regional va a seguir trabajando día a día hasta que se complete la recuperación de este magnífico enclave natural de nuestra costa, como muestra la visita de ayer de la Comisión de seguimiento de las obras, donde se analizaron con detalle las actuaciones, los próximos pasos y se dio respuesta a las inquietudes y cuestiones planteadas por los representantes de los vecinos de La Unión.

Señor Martínez Baños, ¿sabe usted cuándo se cerraron los pozos y acabaron los vertidos? En el año 90. El Partido Socialista gobernaba con mayoría absoluta en esta Región desde el año 82, ocho años con mayoría absoluta y permitiendo vertidos, permitiendo el mayor delito medioambiental conocido en la Región. Ocho años de mayorías absolutas socialistas.

Ha dicho usted muy bien que la Comisión de Seguimiento se reunió ayer, me alegro que lo haya dicho usted, y no solo lo diga yo. El señor Pedreño dice que no existe tal comisión.

Mire usted, señor Pedreño, dice usted que los aspectos de la DIA no se están aplicando. ¿Cuáles no se están llevando a cabo? ¿A qué llama usted chapuza? ¿Pero a qué ha venido usted aquí ha hablar esta mañana? ¿A engañar, a quién? ¿A alarmar, a quién? ¿A seguir mintiendo? Mire, ¿por qué alarma usted de esa manera a la ciudadanía? Está usted faltando a la verdad.

Y lo que ha dicho y lo que pide su moción es precisamente lo que está haciendo el Gobierno de España, lo que está haciendo este Gobierno regional. Llegan ustedes tardes. Quieren apuntarse un tanto que no les pertenece.

Mire, el discurso que usted ha pronunciado aquí esta mañana, hace veintisiete años habría sido perfecto, pero hoy ya no, hoy ya no, señor Pedreño, hoy usted miente. Hoy usted ha venido a esta tribuna a mentir, a alarmar y a difamar, typical Podemos.

Mire, hoy usted está faltando a la verdad. ¿No se ha hecho público el proyecto? Ha relatado usted aquí una sarta de mentiras, señor Pedreño. ¿Cómo se atreve usted a decir que no se ha creado la Comisión Técnica de Seguimiento!

Mire, es usted como el cirujano que está inmerso en una operación difícil, pero que está saliendo satisfactoriamente, pero insiste en incidir en los graves problemas que tiene la operación.

Mire usted, ¿usted qué quiere, colaborar, arrimar el hombro, remar conjuntamente con el Gobierno de España y el Gobierno regional para salvar al enfermo, o lo quiere matar? Pues si ustedes lo quieren matar, mátenlo; el Partido Popular lo va a recuperar.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

La historia de la regeneración de la bahía de Portmán desde que se acabaron los vertidos, hace casi treinta años, es una historia tan bochornosa, tan impresentable, tan negligente, que quien se cuelgue medallas políticas y quien emita cánticos triunfalistas, después de lo que hemos visto todos estos años, muestra, señor Jesús Cano, usted muestra un desconocimiento tan profundo de la cuestión, que solamente le voy a decir una cosa, usted no sabe lo que es la Comisión Técnica de Seguimiento. Antes de llamar mentiroso a este diputado, usted debería leerse la declaración de impacto ambiental, la tiene en el BOE, es muy fácil, en Internet. ¿Sabe cómo se hace? Google, se la descarga, la lee. Le puedo decir hasta la página donde está la Comisión Técnica de Seguimiento. Lo que ayer se reunió, señor Cano, no es la Comisión Técnica de Seguimiento. Lea antes de venir aquí y llamar mentiroso a un diputado de Podemos. Porque sabe una cosa, los diputados de Podemos no mienten, no mienten, eso es un atributo prototípico de su grupo parlamentario, la mentira. Léase lo que es la Comisión Técnica de Seguimiento, léase. Lo que ayer se reunió es la Comisión de Seguimiento, que es otra comisión de seguimiento. ¿Y sabe qué? Se reunió dos años desde la última vez que lo hizo, cuando su responsabilidad, la responsabilidad de esa comisión de seguimiento es reunirse dos veces al año, y llevaba dos años sin reunirse. La Comisión Técnica de Seguimiento, que es la que se reivindica en la moción, no está ni constituida.

Por tanto, señor Jesús Cano, léase lo que son las arenas amarillas, sepa usted lo que son las arenas amarillas, sepa usted lo que implica, hable con cualquier minero de Portmán, lo que implica remover arenas amarillas. Le he enseñado unas fotos donde se muestra perfectamente que se han removido arenas amarillas en estos meses, cuando la declaración de impacto ambiental está realizada para que cualquier movimiento de las arenas amarillas se haga con el máximo control y garantías. Lea lo que son las arenas amarillas, señor Jesús Cano, antes de llamar mentiroso a un diputado de Podemos, porque aquí la mentira es un atributo de su grupo parlamentario. (*Aplausos*)

El proyecto técnico definitivo lo desconoce el Ayuntamiento de La Unión, lo desconocen las asociaciones de vecinos; este grupo parlamentario lo ha solicitado en Madrid y en Murcia. Todavía nadie ha visto el proyecto técnico definitivo, todavía nadie ha visto el programa de trabajo definitivo de ejecución. Estos dos documentos deberían ser públicos, deberían estar, efectivamente, y en ese sentido apoyamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, deberían de estar en el Ayuntamiento de La Unión expuestos para que todo el mundo pudiera ver qué se está haciendo en la bahía de Portmán, y si realmente se está cumpliendo con lo que es preceptible en el proyecto técnico definitivo. En ese sentido, apoyamos, efectivamente, que se exponga públicamente en el municipio de La Unión el proyecto técnico de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, tal y como presenta en su enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para terminar, la cuestión del puerto, que es el segundo punto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. La vamos a apoyar, este es un llamamiento, ya no al ministerio, ya no al Gobierno de España, sino directamente al Gobierno de Murcia. ¿Por qué? Porque el compromiso del Gobierno de Murcia con el proyecto de regeneración de la bahía de Portmán es que mientras se hace la regeneración, se llevan a cabo las obras de regeneración, el Gobierno de Murcia debería estar iniciando las obras de construcción del puerto pesquero deportivo. Y, efectivamente, no se está haciendo.

Se lo he dicho ya al señor Alfonso Martínez, mi única pega a la enmienda, que la vamos a apoyar, es que hable exclusivamente de puerto deportivo, porque el compromiso es dársena deportiva y pesquera, las dos cosas.

Pero, efectivamente, creo que es interesante recordarle a la Comunidad Autónoma que tiene que llevar, en paralelo a la regeneración de la bahía, la construcción de un puerto deportivo y pesquero en la bahía, eso sí, que el proyecto sea el que se sometió a la declaración de impacto ambiental, y no el que el señor Bernabé, cuando era alcalde, se sacó de la chistera para meterle novecientos puntos de amarre en la bahía. Apoyamos la construcción del puerto, pero el que se sometió en la declaración de impacto ambiental favorable.

Finalmente, muchas gracias al Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias al Grupo Ciudadada-

nos, han actuado con responsabilidad, porque esto no es una cuestión de controversia ideológica, esto es una cuestión de decirle al ministerio...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS.

...señores, hay una declaración de impacto ambiental y tiene que llevarse a cabo para garantizar que las obras de regeneración se hacen...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

...con las suficientes garantías.

Hay tres grupos parlamentarios que actúan con responsabilidad, hay un grupo parlamentario que está dispuesto a mentir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Procede un turno para que los grupos manifiesten si aceptan o no la transacción.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Presidenta.

Bueno, efectivamente, esto no va de buenos y malos, esto va de soluciones y asumir responsabilidades, porque aquí todos tenemos responsabilidad en aportar las soluciones que nos están pidiendo desde hace veinticinco años los vecinos y vecinas de La Unión y el conjunto de los vecinos y vecinas de la Región de Murcia.

Yo, respecto de la enmiendas que nosotros hemos presentado, quisiera decirle al portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que nosotros no estamos pidiendo la exposición pública de la declaración de impacto ambiental, lo que estamos pidiendo es la exposición pública del proyecto técnico, que nadie conoce, que nadie conoce. Y los vecinos y vecinas de Portmán y de La Unión tienen derecho a conocer qué es lo que se va a hacer. Por eso estamos pidiendo la exposición pública de ese proyecto.

Y respecto al puerto deportivo. Efectivamente, nosotros estamos planteando, por lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, lo que estamos planteando es que cuando se vaya a

regenerar la bahía se tenga en cuenta lo que se acordó con los colectivos vecinales en el proyecto inicial del año 2011 para la construcción de un puerto con cuatrocientos amarres, y no lo que después el exalcalde de La Unión, Francisco Bernabé, puso sobre la mesa de construir un puerto deportivo con más de novecientos amarres, nos parece eso una exageración con la que nosotros no vamos a estar de acuerdo. Y, por tanto, lo que exigimos es que se tenga en cuenta ese proyecto que se aprobó en 2011 y que las infraestructuras de regeneración de la bahía lo tengan en cuenta, porque la información que nosotros tenemos es que no existe...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, pronúnciese acerca de si acepta o no la propuesta.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Estoy explicando la enmienda que he presentado. Y la aceptamos.

Y por último, efectivamente, señor Cano, hay dos comisiones: una que es política de seguimiento y otra que es técnica.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, tiene que decir si acepta o no .

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, aceptamos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha dicho que sí en dos ocasiones.

SR. CANO MOLINA.

Sí, señora presidenta, aceptamos el texto resultante, que no quiere decir que se corresponda con los discursos que han dado aquí esta mañana. Aceptamos el texto escrito en la moción y en las enmiendas, que para nada se corresponde con los discursos dados aquí esta mañana.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos, por tanto, a la votación del texto original con el texto que presenta el Grupo Socialista. Efectivamente, son los textos lo que votamos, ¿no? Votamos el texto escrito. Por lo tanto, ningún problema. No votamos la explicación, votamos el texto escrito.

SR. CANO MOLINA:

Por supuesto, señora presidenta, votamos el texto escrito, pero no se corresponde con la explica-

ción que han dado aquí esta mañana.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Aclaración innecesaria.

Pasamos, por tanto, a la votación. Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor.

Bien. La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Han pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Hemos votado que sí, porque el texto que hemos presentado en la moción y lo que he presentado en el atril es exactamente lo mismo.

El señor Jesús Cano vuelve a mentir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decirle que este diputado puede hacer el discurso que considere oportuno, y así lo he hecho.

En segundo lugar, decir que hemos votado a favor de la moción, porque estamos de acuerdo con el texto que lleva la moción y las enmiendas, porque es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, por eso hemos votado a favor; pero que para nada se corresponde con los discursos vertidos aquí esta mañana por el portavoz de Podemos.

Hemos votado que sí, porque en la regeneración de la bahía de Portmán las obras están en marcha, van a muy buen ritmo bajo las directrices de un proyecto que tiene todos los avales técnicos y medioambientales.

Hemos votado que sí, porque, aunque sabemos que a Podemos no le gusta que se haya iniciado su recuperación ambiental porque pierden un motivo para atacar al PP, las obras para la regeneración son una realidad, aunque ellos traten de sembrar ahora duda.

Hemos votado que sí porque ayer mismo el consejero y la directora general del ministerio estuvieron supervisando sobre el terreno la ejecución de las obras y se reunieron con la Comisión de Seguimiento y con los vecinos.

Hemos votado que sí porque estamos de acuerdo con la Declaración de Impacto Ambiental que he estudiado y que es una garantía. Otros quizás no la hayan entendido bien, o sea, señor Pedreño, por eso hemos votado que sí.

Señor Pedreño, lecciones, las justas. En Google entre usted y si quiere ahora después también le puedo dar una clase.

Retiro, señora presidenta, mis afirmaciones que he hecho anteriormente sobre que el señor Pedreño miente. No miente, manipula.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de medi-](#)

das de apoyo a la realización de estudios de huella hídrica en empresas y organizaciones, formulada por don Domingo José Segado Martínez, don Jesús Cano Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Aprovecho para saludar a los miembros del Consejo de Gobierno.

Bien, voy a empezar con una frase que luego repetiré y a la que luego me referiré: “hacer un uso racional del agua sale rentable”.

Como todos sabemos, la disponibilidad de agua dulce a nivel mundial está decreciendo en muchas regiones del planeta, principalmente debido al cambio climático, al incremento de la población y al aumento de la presión sobre los recursos hídricos. La agricultura, por ejemplo, es uno de los grandes recursos naturales y representa más de un 70 % del total del consumo de agua dulce.

Para los próximos años afrontamos un enorme reto, en un horizonte al 2050, que es el de tener que producir un porcentaje mayor de alimentos y productos con un mayor consumo de agua. Este hecho, sin duda alguna, de rebote afecta a otros sectores, como por ejemplo puede ser uno de los sectores más importantes en el sector económico de un país, de una región, como es el sector industrial.

Por lo tanto, se presentan grandes retos para garantizar la disponibilidad de agua suficiente para abastecer la creciente población mundial, para sostener el crecimiento económico y para preservar el medio ambiente.

Se hace, pues, imprescindible el disponer de una forma de medir este problema de reducción de recursos hídricos y, por tanto, el problema hidrológico y el efecto que el desarrollo económico tiene sobre él.

Es ahí precisamente donde entra el concepto que hoy traemos a debate, y con esta moción presentamos, de huella hídrica. Se trata de disponer de indicadores que permitan (indicadores medibles, evidentemente) conocer cuál es la situación de partida y plantear posibles acciones de mejora a la reducción del consumo de agua en los procesos productivos.

La huella hídrica evalúa el uso de agua de las organizaciones, de los productos y de los procesos, proporcionando información cuantitativa y cualitativa que permita dirigir a estas organizaciones, a estas empresas, hacia un uso más sostenible y equitativo del agua dulce.

Así, una de las definiciones que yo traigo aquí a esta Cámara sobre la huella hídrica se basa en un producto... perdón, se define en el volumen de agua consumido directa e indirectamente para la producción de un bien, para la producción de un producto. Cuando hablamos de consumo directo para la fabricación de un producto incluimos el agua utilizada o agua contaminada durante el proceso de fabricación y el agua que se incorpora al propio producto como uno de los ingredientes. Y el consumo indirecto, que corresponde a toda el agua necesaria para producir los diferentes materiales, las diferentes materias primas que se utilizan en el proceso, es decir, todos los productos que entran en la cadena de suministros.

Es importante destacar que la huella hídrica tiene una dimensión que es temporal y una dimensión que es espacial; es decir, no es lo mismo el consumo de agua necesario para producir un producto en un lugar que en otro, no es lo mismo producirlo en una estación en un período del año que en otro, incluso en un año o en otro año consecutivo. Por tanto, el objetivo de este cálculo va a permitir mejorar el modo de gestionar la apropiación de recursos de agua dulce.

Hay tres tipos de huella hídrica: la huella hídrica verde, que es aquella que relaciona el consumo del agua directamente de la lluvia; la huella hídrica azul, que se relaciona con el consumo de agua dulce superficial o subterránea evaporada, que es incorporada al producto y que se devuelve a otra cuenca o que se devuelve en un período distinto al de extracción, y la huella gris, que se relaciona con la calidad de agua retornada al medio y su posible degradación como resultado de un determina-

do proceso.

Para medir la huella hídrica existen varios modelos: hay un modelo más reciente, que es el modelo ISO-14046, principios, requisitos y guía de la huella hídrica; y el más consolidado, el WFN, es un modelo de 2011, Water Footprint Network, que es válido en toda la Unión Europea.

¿Cuál es la dificultad del estudio y por qué presentamos esta moción? La dificultad del estudio se basa en que hay que hacer cuatro fases antes de diagnosticar la huella hídrica de una empresa para la producción de un producto:

El primero es establecer los objetivos y su alcance, determinando las fronteras del análisis, así como los aspectos temporales y espaciales que aplican en cada caso.

En segundo lugar, el cálculo de la huella hídrica propiamente dicho. Para ello necesitamos un inventario de consumos de agua, energéticos, de materias primas, de materiales, y la calidad y la cantidad de agua residual. Este cálculo es relativamente sencillo en cuanto que las fórmulas son relativamente sencillas, pero el problema se basa fundamentalmente en adquirir los datos para incorporarlos a esa fórmula.

El tercer aspecto es el de determinar el impacto ambiental o socioeconómico de estos consumos, es decir, situarlos en el propio contexto. De nuevo la dificultad en este paso es el obtener los datos en diferentes períodos del propio contexto donde se desarrolla el producto.

Y finalmente, la interpretación de resultados, como en cualquier cálculo, que permita la realimentación, que permita tomar decisiones de acciones de mejora.

Una vez realizado el cálculo, es posible certificar la huella hídrica de la empresa o de sus productos dependiendo del alcance del estudio.

Este modelo de cálculo -ya ha salido aquí en alguna moción- está desarrollado con la tendencia del análisis del ciclo de vida de un producto. Voy a poner tres ejemplos antes de ir acabando: por ejemplo, en la industria cárnica, la huella hídrica se debe fundamentalmente en un 94 % a la producción de pienso; en la industria, por ejemplo, cervecera, el 96 % proviene de las materias primas, por lo que en este caso son los productos agrícolas el punto clave para la reducción de esa huella hídrica; por ejemplo una taza de café en un país del norte de Europa precisa de en torno a 140 litros de agua, para la producción de una taza de café; 35 litros es una taza de té, por ejemplo. Entonces evaluar toda la cadena, ese es el concepto de huella hídrica, no solo el ingrediente que tiene el producto en sí.

Por tanto, decía al principio, hacer un uso racional del agua sale rentable, y precisamente esta rentabilidad la tenemos que aprovechar para impulsar en empresas e instituciones el uso de esta herramienta y mejorar así la gestión de un recurso tan fundamental como es el agua.

En la Región de Murcia el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura 2016 recoge una previsión de reducción de los recursos propios en un 5 % para el 2033, de ahí la importancia de esta moción.

Por tanto, esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea para apoyar los estudios de huella hídrica la fundamentamos en crear unas líneas de subvenciones y deducciones fiscales para sustituir las tecnologías por otras más eficientes y reducir esta huella hídrica, para que por ejemplo ofertantes en obras que tienen esa acreditación de huella hídrica puedan salir más beneficiados, o que se creen, por ejemplo, líneas en la propia Consejería de Medio Ambiente para apoyar ese primer diagnóstico de la huella de agua, que, como decía, no es un cálculo inmediato y pasa por determinadas fases que lógicamente a determinadas empresas que se dedican simplemente a producir un determinado bien o un determinado producto hay que ayudarlas.

Y finalmente, establecer algunas agencias homologadas, nosotros sugerimos las Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, para que puedan llevar a cabo con sus medios propios las evaluaciones necesarias del cálculo de la huella hídrica.

Por tanto, esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular creo que va en la línea de mejorar la efectividad de las empresas, de mejorar el medio ambiente y de aprovechar y rentabilizar los pocos recursos hídricos que tenemos en la Región de Murcia, para lo cual pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Molina.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 13.563, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señores consejeros, señorías, público asistente, señor alcalde de Mula (me ha parecido verlo por ahí), buenos días.

Bueno, en una región como la nuestra con un déficit hídrico de carácter estructural por la sequía pertinaz de una agricultura que está abandonado parte de su arbolado por carecer de agua para regar, el otro día, sin ir más lejos, en el Campo de Cartagena era un auténtico panorama desolador, con un horizonte ciertamente complicado en esta materia, con el nulo peso político que tenemos en Madrid o con el poco nervio, como dicen los agricultores, la política del ahorro de agua se convierte, más que en una recomendación, en una necesidad, señorías.

Y es que en este sentido la moción que ustedes traen a Pleno, señor Pedreño, ciertamente nos parece acertada en forma y tiempo. Nuestra industria, especialmente la química, con cierta importancia en la economía o mucha importancia, la del envasado de frutas y verduras, la conservera, así como nuestra agricultura, por ejemplo, utiliza mucha agua. Analizar este consumo, valorarlo y establecer los mecanismos de eficiencia en el consumo de agua es básico para conseguir el objetivo, que es el ahorro de agua.

El concepto de huella hídrica es relativamente reciente, como usted ha manifestado, del año 2002, y se ha producido en determinadas normas de calidad aplicadas a productos, procesos u organizaciones.

Se distinguen tres tipos de huella hídrica: la azul, que se refiere al agua utilizada en la elaboración de los productos; la gris, referida a la contaminación o alteración de los estándares ambientales de agua; y la verde, referida al agua que mediante el cultivo se incorpora a los productos agrícolas. Finalmente, señalar que hablamos de huella hídrica indirecta cuando nos referimos al conjunto de los tres tipos de huellas anteriormente detallados, esto es, cuando nos referimos al volumen global de agua utilizada o contaminada en la cadena de producción de un producto.

Ya existen, señorías, empresas y organismos especializados en establecer los mecanismos o las medidas adecuadas para lograr la eficiencia del uso del agua en los procesos productivos, pero es cierto que son pocas las empresas que se someten a los mismos. ¡Qué duda cabe, la mejor medida, como siempre, es, como siempre decimos en esta tribuna, la educación, la formación! Pero ello no es óbice para la adopción de otras medidas adoptadas en el ámbito público y con repercusión en el privado que incentiven a las empresas a evaluar, como usted ha manifestado, su huella hídrica y adoptar las medidas correctoras para lograr un uso eficiente del agua.

En este sentido, la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular nos parece adecuada y la vamos a apoyar. Simplemente en nuestra enmienda realmente enmendamos, modificamos o añadimos un pequeño epígrafe en el apartado cuarto de su moción, pues nuestra enmienda lo que pretende es que la homologación de organismos colaboradores para la determinación de la huella hídrica se extienda más allá de las cámaras de comercio, las cuales nos parece bien que se contemplen, pero también pedimos o interesamos que se extienda a las organizaciones empresariales más representativas y, por ejemplo, a las empresas consultoras, permitiendo así que haya un abanico de posibilidades más amplio, lo que favorecerá, sin duda, que efectivamente se extienda esta media.

Por tanto, la huella hídrica en empresas y organizaciones es una idea que redundará en el ahorro de agua, algo que es básico y fundamental en una Región como la nuestra. La solución al problema del agua se debe adoptar teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en el conjunto, aumentando los recursos hídricos a través de las diversas fuentes, pero también mediante la reducción de las necesidades, mediante el ahorro y mediante la eficiencia hídrica.

Por tanto, para terminar, sí a su moción, matizada con una pequeña enmienda, que entendemos



que mejora el texto que ustedes nos presentan aquí.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señores consejeros, público que nos acompaña, alcalde de Mula.

Bien, nosotros vamos a apoyar también esta moción del Partido Popular, porque es casi de obligado cumplimiento; es decir, todo lo que en esta Región se haga pensando en reducir el consumo de agua, en hacer un uso más eficiente del agua, bienvenido sea, ¡cómo vamos a estar en contra!

Otra cosa es que dudemos de la utilidad de esta moción, porque estamos en una situación grave, situación principalmente debida a las condiciones climáticas, pero también debida a la política que ha realizado el PP. Nuestros agricultores van a pasar un resto del año bastante malo, por desgracia.

Y, por otro lado, su moción habla de subvenciones, y, claro, que el Partido Popular hable de que hay que gastar algo más en algo, pues ya veremos, ¿no? Ayer teníamos que denunciar un problema con FASEN, hoy vemos en la prensa a los médicos quejándose de que les han tomado el pelo por segundo año consecutivo; tenemos el escrito del señor Montoro diciéndonos que no en uno, sino en dos criterios incumplimos la normativa sobre estabilidad presupuestaria, en el tema del déficit y en el tema de la regla de gastos, y exigiéndonos un enésimo plan de ajuste, y por tanto, pues muy bien, digan ustedes que hay que gastar algo más en lo que sea, y que luego ya veremos, ya llegará el señor consejero de Hacienda y le dirá a los demás consejeros que se siente, que no puede ser; o díganos de dónde lo van a sacar, si es que le van a reducir a otras partidas de agricultura, como se hizo también en los últimos presupuestos. Por tanto, bueno, la credibilidad en estos temas, poca; poca, si es que alguna.

Y, por otro lado, quisiera hacer una reflexión sobre el sentido que tiene el tema este de la huella hídrica o huella del agua.

Miren, aquí se ha hablado de cuál es la huella hídrica de una taza de café o de una taza de té. Yo voy a hablar de la huella hídrica de un murciano, más o menos de clase media, al año. Y según la fundación que ha citado el representante del Partido Popular, el señor Pedreño, The Water Footprint Network, que un poco está impulsando esto a nivel internacional, la huella hídrica de ese murciano varón de clase medida es de unos 3.646.000 litros al año, o si quiere alguno de los diputados del Grupo Popular, que les gusta jugar con estas cifras, 3.646 metros cúbicos.

Si ese murciano de clase media decidiera no tener el hábito que más o menos tenemos la mayoría, o que tengo yo mismo, de comer carne todos los días, reduciría su huella hídrica en un 43 %; es decir, lo primero que podemos hacer todos, si queremos reducir la huella hídrica, es dejar de comer carne y pasarnos a ser vegetarianos.

Porque, claro, esa fundación las variables que utiliza para calcular la huella hídrica de una persona son, en primer lugar, a qué país perteneces, puesto que según los hábitos de cada país o las culturas, gastamos más o gastamos menos -aquí el que habla va a seguir siendo español-; o por otro lado, su nivel de renta, que espero que no baje el de nadie, pero a más renta más consumo; por otro lado, el sexo, si eres hombre o mujer, que tampoco estamos pensando en cambiar, y finalmente, si eres vegetariano, comes carne, pero poca, o eres comedor habitual de carne. Y esa es la variable fundamental.

Claro, ese cambio estructural supondría una gran ventaja para nuestros agricultores, que producen alimentos que van a ser consumidos normalmente por los humanos, los agricultores de esta Región en general, ¿de acuerdo?, pero es un gran palo para nuestros empresarios del sector ganadero y nuestras empresas de productos del sector ganadero.

Y aquí está mi duda de si estos planteamientos podrían incentivar el que se hagan salchichones de soja. Porque, claro, se pueden hacer, ¡eh!, y yo he probado, amigos tengo vegetarianos, productos de este tipo y hasta saben casi igual. O también habría que pensar si hay que incentivar a todos los agricultores por cada cosa que hagan, que estarán haciéndolo todos los santos días por santa necesidad, de reducción de consumo de agua, porque las empresas agrícolas también son empresas. Es decir, cada vez que sustituimos un riego, que hoy día poco quedará, que no sea por goteo, por goteo, estamos haciendo una medida de reducción de consumo de agua. Es decir, que esta moción también, luego, su....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Voy terminando.

...su concreción habría que ver cómo se hace, porque nos podría llevar a algún disparate, y en esto no nos sorprendería mucho viniendo del Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hoy con una moción, de nuevo, sobre la cuestión del agua en la Región de Murcia. Desde luego, si hay un tema sensible en esta Región es este de la cuestión del agua. Y hoy traen un enfoque desde el punto de vista de las empresas, una moción encaminada a evaluar la huella del agua en las empresas. Nos parece oportuno y ya le adelanto que apoyaremos el contenido de la moción.

Pero queremos hacer una reflexión sobre la importancia de este enfoque: ver el agua desde el punto de vista de esos usos del agua. Yo voy a hacer tres grandes grupos, que para nosotros permiten ordenar un poco este debate.

Tenemos, por un lado, el abastecimiento urbano. Hoy en día nadie discute que esa es la prioridad, por encima de todas las demás. Hoy en día no pueden repetirse los episodios que hemos visto en esta Región de falta de abastecimiento en los municipios y cortes de agua. No deben ser aceptados. El agua, además, debe ser considerada un bien común, incluso hay organismos que consideran que debe ser considerada como un derecho y, por lo tanto, el abastecimiento urbano es una de las claves.

En segundo lugar, el tema del agua en la agricultura en la Región de Murcia. El tema del agua en la agricultura, cuando se habla en la Región de Murcia, tiene unas componentes que sobrepasan las meramente económicas y de criterios de uso. Enlaza con una cuestión cultural, con una cuestión que es fundamental y, por lo tanto, hay que analizar el agua para la agricultura en Murcia también como un bloque diferenciado.

Y en un tercer bloque, simplificando quizá un poco, tendríamos los otros usos. Aquí es donde meteríamos ya la cuestión de industria, turismo u otros usos del agua. Es decir, habría como tres grandes enfoques.

Para nosotros, insisto una vez más, la prioridad es este abastecimiento humano. Y quiero comentar que para el abastecimiento humano urbano estamos claramente por detener y revertir los procesos de privatización de la gestión del agua municipal. Desde Podemos apostamos por la remunicipalización de los servicios de la gestión de agua en los ayuntamientos. Esto va a permitir hacerlo claramen-

te más sostenible, porque eliminamos de la ecuación del abastecimiento urbano el afán de lucro de las empresas privadas, y, por lo tanto, una medida que sería muy importante para el ahorro y la eficiencia del uso del agua urbana es remunicipalizar y garantizar una gestión pública, transparente y participativa de la gestión del agua municipal. Sería no solo una medida democrática, sino una medida de eficiencia del uso del agua.

En la agricultura, la siguiente cuestión sería distinguir, dentro de lo que sería el uso agrícola, la pequeña y mediana explotación agraria, que puede ser considerada también una empresa, y por lo tanto es muy interesante meterle aquí la evaluación de la huella hídrica a estas empresas, pero, sobre todo, cuando hablamos de la pequeña y mediana explotación en la Región de Murcia tenemos que conectar con el regadío tradicional, con la cultura de la huerta en toda la cuenca del Segura, a la cual hay que darle una garantía de producción sostenible, con un uso de agua preferencial en ese regadío tradicional y que permita un nivel de vida adecuado para aquel que opte por vivir de la agricultura, dignificar la agricultura garantizando un nivel adecuado y manteniendo unos criterios de soberanía alimentaria, como nuevo concepto que debe regir este tema de la pequeña y mediana explotación agraria de producción y consumo local, y también de sostenibilidad ambiental.

Y, por otro lado, tendríamos también, dentro del ámbito de la agricultura, lo que es la gran agroindustria, y esta gran agroindustria yo sí la encajo más con el criterio puramente empresarial, porque estas son grandes empresas multinacionales y lo que prima no es tanto una cuestión cultural de arraigo al territorio, sino de beneficio de la multinacional, que va a explotar los recursos al máximo, ya sea el suelo, ya sea el agua, ya sean los acuíferos, sacando un beneficio lo más rápido posible, y si en un momento dado los recursos se agotan, me voy a otro sitio y ahí queda el desastre ambiental, como ya ha pasado con otro tipo de explotaciones. La agroindustria tiene más que ver con eso que con la agricultura tradicional y, por lo tanto, nos negamos a meter en el mismo saco ambos enfoques.

Finalmente, si nos vamos ya a otros usos del agua en la empresa, en el turismo podemos aceptar que haya un debate importante sobre la rentabilidad socioeconómica del uso de ese agua y ponerle un precio adecuado, un precio adecuado al producto que se va a generar. Y, por lo tanto, evaluar la huella hídrica nos parece enormemente oportuno, y por eso apoyaremos esta moción. Es necesario evaluar cuánta agua se consume para cada servicio o producto que se va a ofrecer, con un doble motivo. Primero, para saber, tener la información clara de qué agua se consume, y segundo, para identificar aquellos procesos donde es más posible conseguir un ahorro en el uso del agua.

Estos ejercicios de análisis del ciclo de todo el proceso productivo, con especial enfoque al agua, permitirá identificar aquellos potenciales ahorros de agua.

Y por tanto, y ya concluyendo, como resumen diría que esta moción va en línea de lo que nosotros defendemos como marco para abordar las cuestiones del agua. Hay que superar un enfoque caduco, basado en una oferta que aparentemente es indefinida, pero que es limitada por cuestiones ambientales, y pasar a una estrategia basada en la gestión de la demanda; y para poder gestionar bien la demanda, es necesario cuantificar la necesidad de uso de ese recurso.

Por lo tanto, para garantizar una sostenibilidad en el agua en la Región de Murcia, nos parece fundamental pasar a una gestión de la demanda basada precisamente en una evaluación correcta de la huella hídrica de todos los productos, y por eso vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras, señores diputados, en primer lugar, agradecer que haya un acuerdo unánime para apoyar esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular esta mañana. Agradecer también las dudas

del Grupo Parlamentario Socialista sobre cómo maneja el Gobierno los presupuestos, si no el público que nos acompaña vería algo raro en su discurso. Decía: ya veremos hacia dónde van las subvenciones. Claro, rara es la moción que se presenta en esta Asamblea que no pide, que no incluye un apoyo financiero, un apoyo de subvención por parte del Gobierno regional. No es una cosa novedosa de esta moción, por tanto no es algo que no debe de extrañar. Por eso las mociones, todas las mociones, el texto, justo antes de hacer la petición, dice: “estudio y toma en consideración de”, precisamente por eso, porque hay que estudiar y valorar cómo y de qué manera se emplean estas ayudas, si realmente lo que queremos es que el objetivo de que las empresas que acreditan la huella hídrica lo queramos tener o no en cuenta, y ya veo que sí.

Y por último, es cierto que hay dos tipos de huella hídrica: la huella hídrica en empresas y la huella hídrica en las personas.

Para la huella hídrica en empresas hace falta un cálculo muy complicado -lo he explicado antes, ¿no?, el método de estudio cuál es-, sobre todo por los datos que se necesitan.

La huella hídrica en las personas, cualquiera de los que estamos aquí puede entrar en las páginas web, que hay muchísimas, donde se hace un pequeño cuestionario sobre los hábitos de higiene, de alimentación, y al final de todo saca la huella hídrica, es un cálculo muy, muy sencillo, que se hace online. Eso no es lo que pretende la moción, para eso no hace falta ninguna ayuda, entiendo yo. Lo que sí que es importante es que lo tengamos en cuenta, claro que sí.

Y por último, y ya acabo, el hecho de que las empresas dispongan, conozcan su huella hídrica lo que hace es precisamente cerrar el ciclo y aportar acciones y medidas en la mejora de los procesos productivos, eso es rentabilizar el agua que se utiliza.

¿Qué otra opción podría ser lo que apuntaba el diputado Ángel Rafael Martínez? Descubrir nuevos productos. Pues no le digo que no. Pero también le digo una cosa, pruebe usted primero el salchichón de soja y luego ya me lo cuenta.

Muchas gracias a todos por el apoyo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor Pedreño, nos dice si acepta la transacción.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Aprovecho para decir, ya que estoy aquí, que aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Bien. Pues procede entonces que el resto de los grupos se pronuncie si aceptan.

Grupo Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Nosotros aceptamos la transacción propuesta. Pero amparado en el Reglamento, y no recuerdo exactamente qué artículo, quisiera aprovechar para hacer una enmienda técnica, puramente técnica, no se asusten, es simplemente que en la cuarta línea sustituyan cuando dice “organizaciones que hallan estimado su huella de agua”, el “hallan” este, por favor, cuando aparezca en el Boletín de la Asamblea Regional que vaya con “y” por favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE).

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, se acepta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Pues pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor.

La moción queda aprobada por unanimidad.

Punto tres del orden del día: [Moción para estudio y consideración sobre puesta en marcha de un plan regional de lucha contra el tabaquismo](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para presentar la moción, en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros; señor consejero de Salud, me encanta que esté usted por aquí; señor consejero de Agricultura:

Señorías, creo que seríamos justos del todo, hablando de este asunto del tabaquismo, que si hiciéramos una pequeña alegoría histórica o lo diéramos una pequeña perspectiva histórica, necesaria, en un pasado plagado de elementos culturales y económicos, y en un proceso muy largo en el tiempo desde que trajimos el tabaco de América y en el que rara vez se tuvieron en cuenta los efectos perniciosos del tabaco, al menos hasta hace muy poco. De hecho, prácticamente en toda Europa los estados vieron una oportunidad de recabar ingresos monopolizando su importación, producción y venta, se hizo en Francia, se hizo en Italia, se hizo en el Imperio Austrohúngaro. Aunque el pionero de todo esto fue España, que estableció en su reino, con el nombre del estanco del tabaco, el monopolio del tabaco, y ejerció de empresario controlando las importaciones desde Cuba y Estados Unidos, con una inmensa fábrica construida en la ciudad de Sevilla, en el siglo XVIII, que desde su construcción y durante un tiempo fue curiosamente la única real fábrica rentable, y lo fue precisamente por el desarrollo de ese vicio entre los españoles. Y, en consecuencia, fue una de las bases fundamentales de uno de los ingresos fiscales más importantes del Estado español desde el siglo XVIII para acá, nuestra España moderna y contemporánea. De hecho, todavía sigue siendo un ingreso pingüe, de nada menos que 9000 millones de euros, para las arcas públicas, que evidentemente tiene su importancia. Porque el tabaco, y creo que no oculto nada, ha sido una inmensa industria en España, una inmensa industria muy menguante, por supuesto. A esa fábrica maravillosa de Sevilla, que fue durante mucho tiempo, durante casi más de un siglo, el segundo edificio más grande de España, después de El Escorial, después le siguieron las grandes fábricas de La Coruña, de Cádiz, hasta un total de doce fábricas, de las que solo quedó la de Logroño, cerrada precisamente en el año 2016, hace muy poquito, por orden de Imperial Tobacco, que es la heredera, como he dicho, la que ha terminado fagocitando todos esos activos de la antigua Tabacalera, luego fusionada con el estanco francés, con el monopolio francés, hasta la fecha.

El sistema de distribución pues llegó a desarrollar hasta 18.000 establecimientos con ese nombre de estanco, 5.000 más de los que tenemos ahora, que todavía perseveran y que dan trabajo a más de 30.000 personas. Y posiblemente, y creo que tenemos que ser sinceros a ese respecto, si fuera esta la Cámara extremeña este asunto no se trataría, y yo por ejemplo defendería la industria del tabaco, porque da la casualidad de que en Extremadura se produce la práctica totalidad de la hoja de tabaco en España.

Y por último, también es importante hacer mención, y no creo que tengan ustedes que irse muy lejos para recordar determinados ritos socioculturales vinculados al tabaco. En España casi era un rito de iniciación darle un cigarro a un adolescente para casi introducirlo en la madurez, o en la supuesta

madurez, como símbolo de virilidad, y en el caso de la mujer pues de liberación de la mujer.

Creo que no digo nada nuevo cuando digo que hasta hace muy poco tiempo en España se fumaba, y mucho, muchísimo, sin tener en cuenta sus efectos. Y era realmente chocante, y estará conmigo el señor consejero, que precisamente era el grupo de los médicos, el gremio de los médicos, una de las profesiones donde había más prevalencia en el consumo de tabaco, y lo digo con conocimiento de causa.

Pero hoy, desde luego, nuestra perspectiva es bien distinta, afortunadamente distinta, sobre todo en lo referente a las consecuencias del tabaco en el ámbito de la salud. Hoy sabemos, y nadie puede dudar, se ha dudado, se ha dudado y mucho, y se ha fomentado desde la industria las dudas, de que el tabaquismo es uno de los factores que más inciden en el perjuicio de la salud de todos, empezando por los murcianos, la causa más importante de cáncer, está tipificado, relacionado con nada menos que con diez tipos de cáncer y de múltiples enfermedades, especialmente las cardiovasculares; de hecho, es la principal causa de invalidez y muerte prematura en el mundo. Y en España se estima, *grosso modo*, que mueren unas 50.000 personas al año relacionadas con el hábito del tabaco.

No podemos negar que se han hecho esfuerzos importantes contra el tabaquismo en los últimos años, lo que ha motivado un acusado descenso en los consumidores. Sin embargo, en los últimos meses, por el contrario, y en los últimos años, las últimas cifras estadísticas que tenemos, se está observando un cambio en la estadística, un cambio en la tendencia muy indeseable y un cierto relajamiento en las campañas relativas, aunque ahora lo desmentiré parcialmente, por parte de la Administración, y ese repunte pues nos parece peligroso. De hecho, hubo como símbolo, como síntoma de ese relajación, pues está el hecho de falta de cercanía a las cifras estadísticas, y de hecho el último estudio realizado sobre el tabaquismo se realizó en el año 2012, y ni siquiera se publicó el método utilizado, de tal manera que es difícil determinar el aumento o disminución en el caso de la Región de Murcia, y todo esto quedó muy claramente plasmado pues en unas jornadas que se hicieron precisamente en el año 2016, en mayo, Jornadas de Control y Tratamiento del Tabaquismo, en la Universidad de Murcia, donde se habló mucho de la necesidad de redoblar esfuerzos y no caer en el olvido y en la complacencia.

Porque, señorías, y ahora voy a las cifras, las cifras publicadas recientemente a nivel estatal, ya digo, difícilmente, a nivel regional no, porque no las tenemos, son preocupantes. Según el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, en el año 2015 empezaron a fumar 244.000 personas, lo cual fueron 100.000 más que en el año 2013, he ahí el dato preocupante, la cifra de nuevos fumadores va creciendo, y además el tabaco sigue siendo la droga de inicio más temprano, alrededor de los 16,4 años, aunque todos sabemos que en muchos casos es menor, y lo que es peor, el 20,6 % de los españoles entre 15 y 17 años fuman prácticamente a diario, y eso es preocupante y entiendo que tenemos bastante consenso.

No me cabe duda de que el tema preocupa a la Administración y le preocupa a usted especialmente, señor consejero, que me remitió una carta, precisamente en el Día Mundial Sin Tabaco, la semana pasada, me hablaba de la campaña de “Gánate la vida, deja de fumar, ahora es más fácil”. Y yo no tengo ningún problema en mostrarla y animar a todas las personas a observar el folleto que nos mandó amablemente a todos los diputados de los grupos y a seguir los consejos que ahí se siguen. Porque en esto, como en otras tantas cosas, tenemos que estar todos unidos. Señor portavoz del Partido Popular, usted el primero, seguro que sí.

Evidentemente, podríamos dar ejemplo y sentirnos... (*voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no establezcan entre ustedes diálogos.  
Puede continuar.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien. Hacía alusión a una campaña de la propia Consejería de Sanidad, y espero que el partido del Gobierno se sienta identificada con ella y la potencie y que dé ejemplo personal sobre ese punto, que

nos parece importante.

Lo que venía a decir, y de ahí el motivo de mi moción, y no voy a extenderme más, sino básicamente ir a lo que ofrecemos, es que creemos que hay que ir más, hay que ir mucho más allá. No niego que se están haciendo cosas, no digo que puedan ser útiles, pero, evidentemente, si las cifras están creciendo es porque algo estamos haciendo mal. Y tenemos que mirarnos en el espejo de otros países, de otras sociedades, donde efectivamente han logrado reducir mucho más significativamente que en España esa prevalencia del tabaco y se han conseguido desde luego sacarlo del ámbito de lo cultural y, por supuesto, del ámbito de los colegios y de las escuelas, que es donde se inicia el proceso.

Así que nuestra moción básicamente ruega al Consejo de Gobierno, y espero que el consejero de Salud sea el mayor defensor de esta cuestión y pueda convencer a sus compañeros de la necesidad de volver a retomar ese estudio epidemiológico, de saber constatar realmente cuántos consumidores hay en la Región, si tenemos una tendencia al alza o a la baja, cuáles son los sectores poblacionales donde tenemos que ir mucho más allá y cuáles son las causas posibles en las que tendremos que incidir.

Y luego, la puesta en marcha de un plan regional de lucha contra el tabaquismo, que no quiere decir que no se están haciendo cosas, pero que tiene que redundar en cosas que se están haciendo que pueden hacerse mejor y sobre las que se puede incidir: reorganizando y difundiendo y ampliando los servicios médicos especializados en la atención a las personas consumidoras del tabaco y su acercamiento a los ciudadanos. A a mí me ha llegado este folleto, pero solo lo he visto en esta Asamblea, solo lo he visto en esta Asamblea. Y, evidentemente, habrá que redoblar esos esfuerzos extendiendo estas unidades a los centros de Atención Primaria.

A continuación, reforzar la protección de los espacios sin humo, expandiéndola a espacios abiertos al aire libre, y especialmente en los centros educativos. Se está cumpliendo bastante bien, doy fe, soy profesor de una facultad universitaria, donde el consumo de tabaco ha bajado significativamente, y el buen olor de las cantinas, por supuesto. Pero hay que ir más allá, porque no hay siempre un cumplimiento, de hecho, hay pasillos de profesores donde todavía el olor echa para atrás, y no sé hasta qué punto se está ejerciendo la legislación punitiva a este respecto. Hay que hacer más inspecciones por parte de la consejería, de los técnicos de la Consejería de Sanidad.

Hay que apoyar la iniciativa del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo para el envasado neutro. Y, evidentemente, si hablan ustedes con un representante de Altadis o Imperial Tobacco, les dirá que esto no sirve para nada; les dirá, les hablará que en Australia, unos estudios estupendos que ellos citan, pues se están submultiplicando el consumo entre adolescentes. Y yo le puedo dar, frente a ese estudio, cuarenta más que dicen todo lo contrario, estando uno recientemente publicado en la Universidad de Granada. Es decir, el seguir incidiendo en la reducción de la publicidad se sabe y se ha comprobado que reduce el consumo fundamentalmente de adolescentes y, tengo que decirlo también, de mujeres, porque, efectivamente, el envasado neutro funciona.

Y continuar con las campañas educativas de sensibilización, que me digan en el colegio lo que realmente supone el tabaco, ¿eh? Yo conocí a un cardiólogo que me dijo que dejó de fumar el día que, sobre la marcha, encontró a dos pacientes con dos cánceres tremendos de pulmón. Y a veces esa experiencia trasladársela a los adolescentes puede ser realmente positiva para el abandono o que ni siquiera se planteen el consumo del tabaco.

Apoyo de iniciativas públicas y privadas, como el Aula Respira, sobre la práctica del ejercicio físico como medio de abandono del hábito y la mejora de la autoestima.

Y, por último, reclamarle al consejero, y me alegro que esté aquí, me dirijo a usted directamente, una mejor coordinación entre su servicio, el Servicio Murciano de Salud, y los ayuntamientos. Me consta que muchos ayuntamientos también tienen sus campañas y podemos estar tirando dinero público si no damos una mejor coordinación a esas funciones.

En definitiva, creo que es un tema que nos interesa a todos. Muchos nos tomaremos este asunto como una cuestión personal y veremos incluso, o verán, yo no fumo, atacada su libertad personal. Pero se debe de entender que estamos hablando de un problema genérico, que conlleva un gasto sanitario extraordinario; que se está llevando, repito, por delante a 50.000 españoles todos los años, me gustaría saber cuántos murcianos. Y, evidentemente, espero que haya unanimidad en el desarrollo de esta moción y sobre todo en su puesta en marcha.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 13.552, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, de nuevo.

Buenos días, de nuevo.

Nosotros, pues si decía antes que no podía ser de otra forma que apoyáramos la moción anterior del Partido Popular con respecto a la reducción del consumo de agua en nuestra Región, pues si de lo que estamos hablando es de apoyar el que la gente no entre en el vicio de fumar o salga de él, pues obviamente más todavía. Es decir, este es un problema especialmente pues para aquellos que lo tienen, claro, aunque también el resto de la sociedad indirectamente pues lo sufre, pues hijos, gasto sanitario que se genera, y es un problema que no es que genere un poco de, digamos, malestar en nuestra vida, sino que es que nos lleva al otro barrio. Es decir, es un problema de que, pues acaba de decir el señor López Morell, son unas 50.000 personas en España las que mueren en España antes de lo que habrían muerto en cualquier caso, ¿no?, por el hecho de haber sido consumidores de tabaco. ¿Y cuántos serán en Murcia? Pues aproximadamente un 3 %, pues unas 1500 personas. Y, por tanto, pues si esas estadísticas no fueran por esto, sino que fueran por, pensemos, atentados terroristas o cosa así, pues pensaríamos que estamos en un país en el que no se puede vivir, que esto es, vamos, un desastre, ¿no? Es decir, estamos hablando de un problema que es un problema grave, es un problema muy grave.

El señor consejero es cardiólogo y, por tanto, seguro que lo ha sufrido, no en sus propias carnes me refiero, sino a través de sus pacientes, ¿no?, y habrá visto cómo muchos, a pesar de, siguen fumando, se les dice esto y lo otro y siguen fumando. Bien. Por tanto, pues nada, no tenemos más que apoyarlo.

Obviamente, sí que imagino que el representante del Partido Popular nos dirá que ya se están haciendo cosas, porque es cierto, se han hecho cosas, también hay que decir que hay que hacerlas bien. Porque en este caso pues lo que sí puedo decir a nivel personal es que estoy casado con una médico, una médico de familia, que me ha contado pues cómo aplicaban los planes para prevenir el tabaquismo, para hacer que la gente saliera del tabaquismo, y su opinión era que iban a ser muy poco eficientes. Es algo que desde Ciudadanos se plantea mucho y es que hay que evaluar las políticas públicas. Pues esto también tendría que recibir su evaluación y ver qué impacto tiene, ¿no?, para ver si hay que cambiar la forma de hacer las cosas. Porque, desde luego, por lo que me ha llegado, y esto es una información sesgada y parcial, pero, bueno, es que muy útil no era aquello.

Y, en cualquier caso, sí que tengo que defender nuestra enmienda. Y nuestra enmienda va en la línea de que, pues según lo que nos dicen los expertos, según lo que defiende el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo en concreto, la mejor medida para evitar el consumo de tabaco es subir su precio, y subir su precio es vía impuestos. En ese sentido, pues España está por debajo de la media a nivel europeo en cuanto a los impuestos sobre el tabaco, no estamos por arriba, no somos de los que más, aunque tampoco seamos los últimos de la cola, pero por debajo de la media. Y pues lo que ese Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo ha demandado, y es lo que incluye nuestra enmienda, es que se igualen los impuestos en España para la distintas artes del tabaco, en concreto pues el tema de la picadura, que tiene un impuesto más bajo y que con la subida de impuestos que se ha realizado en los últimos años con respecto al tabaco, digamos, normal y corriente, pues se ha detectado una cierta traslación del consumo hacia el uso de ese tabaco, y aunque bien es verdad que quizá pues ese tabaco u otros tipos de tabaco más naturales o digamos que llevan menos aditivos pues pueden generar un poco menos de adicción, pero sigue siendo un tabaco que mata y, por tanto, seguimos



hablando de vidas humanas. Y cuando hablamos de vidas humanas hacer cuentas es, digamos, poco defendible, si no obsceno. Decir que si esto supone un incremento de ingresos de impuestos o va a suponer un descenso de ingresos de impuestos, hablar de que hay que, bueno, hacer la vista gorda si resulta que hay una industria próxima que vive de esto, a mí me parece que no es muy moralmente defendible.

En el tema del tabaco es una cosa que está ahí, que sería un error bestial prohibirlo, bestial, de hecho pues hay muchas tendencias a que otro tipo de drogas pues sean legalizadas, y que lo que sí que tenemos que hacer es ayudar a nuestros conciudadanos a no caer en ese vicio, especialmente cuando son jóvenes, y ayudar a aquellos que quieren salir de él, y eso pues sí que implica recursos.

Pero, como he dicho, según los expertos, lo que más ayuda es subir el precio. Y, por tanto, pues nuestra enmienda lo que plantea es que se iguale el precio de todas esas artes de tabaco para que no haya formas por donde, digamos, escaparse, y por tanto nadie empiece de joven, que no le llega para comprar un paquete de tabaco, pues con la otra opción porque como es más barata, tal. El tabaco genera adicción aunque no lleve aditivos especiales para hacerla más grande, y el tabaco mata sea uno o sea otro, pero todo el tabaco mata. Y, por tanto, creemos que debería ser aprobada dicha enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 13,565, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público, numeroso público que hoy nos acompaña.

Hablamos nuevamente del tabaco en pocos días, lo hacíamos el otro día en la Comisión de Sanidad y hoy lo hacemos aquí. Y está bien traer estas iniciativas, porque el día 31 de mayo se celebró el día sin tabaco, un día que es necesario para hacer hincapié en las políticas que se están llevando a cabo y poder poner los datos que tenemos sobre el consumo, que si bien es cierto que se ha venido reduciendo en los últimos años, aun así siguen siendo preocupantes los datos que tenemos de las personas que siguen consumiendo tabaco. ¿Y qué ha estado ocurriendo? Que hasta ahora en España las medidas que ha puesto en marcha han sido, se han limitado en exclusiva a cumplir con las directivas europeas. Y lo último que se hizo para poder reducir el consumo de tabaco fue la ley que vetó el consumo en espacios públicos y en oficinas, en puestos de trabajo.

Y, como digo, solamente España se ha limitado a cumplir directivas y puso en marcha esa ley, y no ha hecho nada más, porque, entre otras cosas, la Mesa del Tabaco, una mesa que agrupa a agricultores, transformadores, fabricantes y distribuidores, está presionando, sigue presionando al Gobierno, porque considera que no hace falta poner en marcha más medidas, ya que el adoptar nuevas medidas para reducir el consumo de tabaco podría tener una influencia sobre la economía y, sobre todo, sobre el empleo en nuestro país. De esta manera se ponen en marcha medidas que anteponen la economía a la salud de la ciudadanía.

Bienvenidos y bienvenidas a las personas que se suman al Pleno y que están entrando en este momento.

A esto hay que añadir también, a la presión de la Mesa del Tabaco, a que en el año 2014, tras ocho años de funcionamiento, el Gobierno del Partido Popular suprimió el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo, un órgano que era de referencia a nivel nacional en la lucha contra la dependencia del tabaco, un órgano que estaba integrado por miembros de la Administración del Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos, agentes sociales, sociedades científicas, asociaciones de consumidores y usuarios y organizaciones no gubernamentales, que contaba, entre sus funciones, con la

evaluación de los programas de prevención y control del tabaquismo, la coordinación de programas, la obtención de datos sobre consumo. Esos datos que usted menciona que no existen o que son muy poquitos los que disponemos, señor Molina. Un órgano que, en el ámbito de la prevención, tuvo un papel fundamental en el desarrollo de esta ley que he nombrado, que redujo el consumo del tabaco en los espacios públicos. Pero fue la Ley de Racionalización del Sector Público la que eliminó este observatorio que tenía estas funciones fundamentales en la lucha contra el tabaquismo. Estamos seguros que estas decisiones afectan a las políticas que se han ido poniendo en marcha, que consideramos insuficientes.

Y si nos centramos en nuestra región, la última encuesta europea de salud, del año 2014, que se publicó por parte del Instituto Nacional de Estadística, dice que la población que fuma en nuestra región es de un 28 %, mientras que la media nacional se sitúa en torno a un 25 %, lo que significa que aquí el problema sigue siendo importante.

También es importante incidir en la prevención, porque una vez iniciados en el consumo es difícil la deshabituación. Y esto lo digo porque en el año 2016 pasaron por las consultas de los médicos de familia más de 150.000 fumadores, pero apenas 8000 personas iniciaron un programa de deshabituación tabáquica.

Y otro dato importante en nuestra región es el aumento del consumo entre la población adolescente. ¿Qué está pasando? No estamos diciendo con estos datos que no se haga nada por parte de la Consejería de Salud, que sabemos que se están haciendo cosas, se están haciendo jornadas, recientemente, el día 15 de mayo, se celebró la quinta jornada, campañas como el cartel que ha presentado el señor Molina, pero sí es insuficiente, y eso queremos señalarlo.

Por ello, vamos a apoyar esta medida para que se ponga en marcha un proyecto más ambicioso que permita reducir esa incidencia y, sobre todo, prevenir en el consumo. Por ello, hemos presentado también una enmienda para que se preste especial atención en la prevención en la población juvenil. Una enmienda para que se pongan en marcha medidas específicas de prevención en el ámbito educativo, en colaboración con las consejerías de Salud, de Educación y la de Familia, de manera que se retrase la edad en el inicio del consumo, se puedan ofrecer conocimientos sobre los efectos y riesgos del consumo y se eduque, en definitiva, para una vida saludable. Esperemos que se tenga en cuenta esta enmienda. Y también esperemos que se tenga en cuenta estas medidas que estamos aportando desde aquí y lo tome en consideración el señor consejero, que hoy nos acompaña.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, público que nos acompaña.

Estamos en el debate de una propuesta que propone la reducción del consumo de tabaco. No cabe duda de que el consumo de tabaco es la segunda causa mundial de muerte, tras la hipertensión, y es el responsable de la muerte de una de cada diez personas, fundamentalmente adultos. El cáncer, los ataques cardíacos, los accidentes vasculares cerebrales, el enfisema pulmonar, se incrementan notablemente en la población fumadora, además del nefasto impacto sanitario. También social y económicamente tiene sus consecuencias.

Las políticas de control del tabaquismo recomendadas por la Organización Mundial de la Salud han logrado un discreto descenso de la prevalencia del tabaquismo en los países desarrollados, pero la mortalidad sigue siendo muy alta. En nuestro país las medidas de control son recientes y todavía insuficientes, por lo que la prioridad debe de ser el desarrollo de políticas de control que hayan demostrado su eficacia, control que, además de ahorrar millones de euros, salvaría también millones de vidas.

Hay que proteger a las generaciones presentes y futuras de las devastadoras consecuencias socia-

les, ambientales, económicas y, por supuesto, que para la salud conlleva no solo el consumo sino también la exposición al humo del tabaco. Se hace necesario, por tanto, un abordaje con un enfoque multidisciplinar y multicompetente. Y debe de ser el Gobierno el que lidere una mayor regulación, un mayor control y el impulso de estrategias de promoción de la salud.

Hay que reconocer que la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo ha permitido la reducción de la exposición al humo ambiental del tabaco, la disminución de algunas patologías relacionadas con el tabaco y una ligera bajada de la prevalencia tabáquica; sin embargo, en estos años en vigor la ley se han incrementado, por ejemplo, el tabaquismo en la población femenina. El Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo detecta además cierta pasividad a un apoyo político más decidido en la lucha contra el tabaquismo y pide que se generen nuevos espacios sin humo.

Lo ha comentado la señora portavoz de Podemos, en esta semana en la Comisión de Sanidad hay una propuesta de este Grupo Parlamentario Popular de potenciar espacios sin humo en playas. Se pide también la regulación de los cigarrillos electrónicos, porque no hay evidencia de que sean seguros y eficaces, además de que incitan el consumo en la población joven; el cumplimiento de la legislación y su extensión a otros espacios abiertos, como se comentaba; la combinación del tratamiento farmacológico con estrategias que motiven un cambio en la conducta, que es muchas veces lo fundamental, y así se refleja en la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; propuestas como igualar la fiscalidad de todos los productos del tabaco, ya que en los últimos años hay un desvío del consumo de tabaco a formas más económicas, según lo manifiesta el Comisionado para el Mercado de Tabaco; también, un trato fiscal idéntico contribuiría a contrarrestar esta tendencia; la propuesta, también de Ciudadanos y de otros grupos, del empaquetado neutro, que sería una opción positiva; se debería de potenciar la ayuda para dejar de fumar; la financiación de tratamientos, especialmente para colectivos más vulnerables, y potenciar las campañas de sensibilización, sobre todo en estos colectivos, como pueden ser los pacientes con enfermedad mental, que suelen ser altos consumidores de tabaco, y especialmente en los jóvenes. El uso de productos de tabaco distinto a los cigarrillos es una de las opciones que se han planteado también muchas veces, sobre todo para determinados grupos, como la nicotina medicinal o el uso de algunos tipos de tabaco sin humo, lo que se llama los *smokeless*, los cigarrillos modificados, productos que potencialmente reducen la exposición, para promoverlos fundamentalmente, como digo, en las personas que no pueden dejar de fumar, que desean reducir su riesgo sin abandonar el consumo de nicotina.

Una actividad, y aquí también se ha comentado, el empaquetado neutro, que es una recomendación, y efectiva, por parte de la OMS, así como algunas recomendaciones nuevas, como no mostrar, dejar de mostrar marcas de tabaco en las películas, incluso creando una clasificación para proteger a los niños de las futuras adicciones. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto y, además, está convencido de que limitar de forma efectiva el consumo de tabaco ayuda a que la salud de los murcianos y la salud de los españoles sea mayor, y en ese sentido apoyamos tanto la moción como las enmiendas presentadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias a todos los intervinientes, señora Molina, señora García Navarro y el señor Martínez Lorente, por el apoyo que le han dado a esta moción, que entendemos que es de sentido común, y creo que es bueno que hablemos de estas cosas, como se habló la semana pasada en la Comisión de Sanidad, y que todas estas cuestiones vayan a cuestiones efectivas.

En otros países tienen unas posturas más extremas en el tratamiento del tabaco. Yo entiendo que

tiene que ser un proceso interiorizado por los españoles y que progresivamente vayamos convenciéndonos de que el tabaco es negativo, de que ya tenemos que ir erradicando esos hábitos de introducir socialmente o de alcanzar determinados hitos por el tema del tabaquismo, todo lo contrario, y tenemos que entenderlo como algo muy normal, y sobre todo en la conciencia de que las legislaciones tienen un resultado no siempre radical, como esperaríamos. Las propias cifras del Ministerio de Sanidad nos dicen que los hitos de las leyes de 2005 y 2010 produjeron una bajada, sobre todo inmediata, pero todavía pequeña. Es decir, tenemos que seguir perseverando y tenemos que ir más allá.

Al señor Martínez Lorente le doy la razón en una de las cuestiones que ha dicho, muy interesante, en el tema de la evaluación de las políticas, en esta y en todas; lo hemos hablado, por ejemplo, en el tema de las políticas de empleo, y evidentemente debiera ser una cuestión importante que se plantee la propia consejería: hasta qué punto están funcionando realmente sus iniciativas en los centros de salud o en las unidades específicas del tabaco. Hay que hacer un seguimiento, como debiéramos hacerlo en la universidad, en nuestros alumnos, en el tema de la empleabilidad y otras cuestiones. Me parece muy importante.

Le agradezco su apoyo y he hablado con usted anteriormente en el sentido de que no entienda mi no a su moción como una totalización, sino que lo he intentado especificar, como lo hago ahora con ustedes.

Yo estoy de acuerdo con el concepto general de subir la fiscalidad al tabaco. Otra cosa es que reduzca mucho el consumo. Recuerdo en la época en la que viví en el Reino Unido, donde el tabaco costaba casi el doble que en España, y el consumo era muy parecido. Lo que usted dice en su moción es igualar la fiscalidad de las distintas formas de tabaco, y yo entiendo que eso hoy por hoy sería contraproducente, en el sentido de colocar al mismo nivel figuras de producción tabaquera y de productos tabaqueros que son claramente adictivos y que buscan la adicción, ocultamente durante mucho tiempo, y se ha ido controlando, pero esto es como la fórmula de la Coca Cola, no sabemos muchas veces lo que hay en un cigarillo, pero en otras formas artesanales sí la hay, como por ejemplo, sí hay una seguridad en lo que estamos tomando, aunque sea negativo, evidentemente, como el tema de los cigarros; por ejemplo, la producción tabaquera que tenemos en Canarias, y evidentemente, aunque no podemos hablar nunca de la bondad, el primer cigarrillo como el primer puro es tan malo como puede ser el tabaco que se fuma de pipa, pero evidentemente el consumo es mucho menor, o el que se masca, y yo y mi grupo no somos partidarios de igualar esas figuras productivas a la misma fiscalidad, al menos en la actualidad, en el futuro igual podemos planteárnoslo.

Otra cosa es que hablemos de subir todas las fiscalidades, pero desde luego yo sí mantendría escalones, y por ese planteamiento no voy a aceptar su enmienda, pero entiendo que estamos muy de acuerdo en el 99 % del discurso, quiero pensar, don Ángel Rafael, entiendo.

La enmienda de Podemos, le agradezco mucho su presentación, creo que va más allá del apartado en el que incidíamos, en el sentido de campaña de sensibilización educativa y formativa. Yo la formación y la educación la entiendo en ese aspecto, en el mismo sentido de colaboración con las consejerías de Sanidad y Educación fundamentalmente, pero me parece estupenda la nueva redacción y la incorporo directamente al texto, como un punto tres, reforzando el discurso de que hay que empezar, por supuesto, con los más jóvenes, empezar esa sensibilización, y de una manera coordinada entre las Administraciones, porque el dinero es público en todos los casos.

Y termino. Simplemente agradecerle a la señora Molina, representante del Partido Popular, que compartimos, y lo hemos hecho en esta última semana, la sensibilización. En su papel de partido que apoya al Gobierno, su rol también es importante, presionar a su propio Ejecutivo para que se hagan efectivas estas mociones, y espero que pronto podamos ver nuevas iniciativas por parte del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Procede un turno para que digan si se aceptan las transacciones propuestas.

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

El Grupo Socialista siente que se pongan intereses, quizá comerciales, por delante de lo que pueda ser la salud y la vida de los españoles, pero, obviamente, dada la importancia de la prevención del tabaquismo, aceptamos la transacción y votaremos a favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Popular.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues pasamos entonces a la votación de la moción. Votos a favor.

La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre el estudio y toma en consideración de promoción del encuentro entre representantes de las empresas y trabajadores de hostelería de la Región para redactar un nuevo convenio colectivo](#), que ha sido formulada por don Rafael González To-var y don Óscar Urralburu Arza, de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, respectivamente.

Para la presentación de la moción, se va a dividir el turno entre los dos grupos parlamentarios proponentes.

Tiene la palabra el parlamentario del Grupo Socialista, señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean para saludar al público que nos acompaña, concretamente una representación de los trabajadores del sector de la hostelería, y decirle que los dos grupos proponentes pretendemos en este debate dos objetivos: en primer lugar, queremos que se visualice la grave situación del sector de los trabajadores de la hostelería en la Región de Murcia; y, por otra parte, dar un impulso a la firma de un convenio que sea justo para los trabajadores.

Porque si en la Región de Murcia hay un sector de actividad en el que los trabajadores resulten más afectados por salarios reducidos, por condiciones laborales injustas y donde se vulneren más sus derechos, ese es, sin duda, el sector de la hostelería. Un sector que, como ustedes saben, señorías, está sustentado por, aproximadamente, 32.500 personas con empleos directos y unas 10.500 en empleos indirectos en nuestra Comunidad Autónoma. Unos trabajadores a los que no se les actualizaba el convenio del año 2008, pese a que fueron muchos -infructuosos, por cierto- los intentos de conciliación, hasta que en febrero del año pasado, febrero de 2016, lo máximo a lo que pudieron aspirar fue a la prórroga de un convenio anticuado e insuficiente y un incremento del 2,5 % sobre las tablas

salariales del año 2008, sin ningún tipo de retroactividad.

Eso sí, con el compromiso de reunirse de nuevo en abril de 2016 para negociar un nuevo convenio; abril de 2016, y estamos, señorías, en junio de 2017. Ha pasado, por tanto, un año y dos meses.

Naturalmente, esta actitud de intolerancia de la patronal se la debemos a la Ley 3/2012, sí, la reforma laboral del señor Rajoy, que modificó el régimen de concurrencia de los convenios colectivos, estableciendo la preferencia absoluta del convenio colectivo de empresa respecto a otros ámbitos o niveles de negociación.

Mire, son ya varios años encadenados en los que la actividad turística ofrece récord de visitas y máxima ocupación hotelera, y que han repercutido muy positivamente en el sector, y han proporcionado grandes beneficios a las empresas; sin embargo, estas circunstancias no han revertido en absoluto en las condiciones salariales y sociales de los trabajadores, y esto es absolutamente injusto, porque los trabajadores continúan estando muy mal pagados, con muy malas condiciones laborales, muy poco formados y escasamente reconocidos socialmente.

Los valores de las tablas salariales de estos profesionales en la Región de Murcia se encuentran muy por debajo de las del resto de las comunidades autónomas, con bastante diferencia. Solamente es suficiente compararlas para constatarlo, y esto es totalmente inaceptable, señorías, porque todos los trabajadores tienen derecho a un sueldo digno a cambio de su trabajo para poder sacar adelante a sus familias, máxime cuando en una comunidad como la nuestra, donde el turismo es notablemente superior a otras comunidades del resto del país, por ser una región costera y por disponer de una oferta de sol y playa, que es la que más demandan quienes vienen a visitarnos, donde el turismo representa una parte sustancial de nuestra economía; por tanto, debiéramos cuidar la estructura humana que lo sustenta, porque los profesionales que lo hacen posible están condenados a unos salarios precarios, a unos salarios injustos y a unos salarios indignos y, repito, esto es absolutamente inaceptable.

La negociación colectiva es un derecho irrenunciable de los trabajadores, que permite estipular las condiciones laborales de los convenios colectivos con objeto de garantizar su protección y la regulación de las condiciones de trabajo. Si no existe una regulación adecuada, si no se protege a los trabajadores en su entorno laboral, si no adecúan los salarios al trabajo realizado, si no se evitan las condiciones precarias de contratación, seguirá aumentando por tanto la siniestralidad laboral, debido a jornadas maratonianas y a ritmos de trabajo excesivos.

Y en este punto creo que es obligado hacer una mención expresa a las camareras de piso, trabajadoras esencialmente, que alcanzan la más alta cota de explotación, con un elevadísimo ritmo de trabajo y un peor reconocimiento salarial.

Por todo esto, señorías, es preciso que el Gobierno regional, mediante los órganos responsables competentes, medie en las negociaciones para la firma de un convenio regional en el sector de la hostelería, que verdaderamente responda a la realidad y responda a la realidad eficazmente; un convenio que sea justo y que garantice la actividad de un sector que es clave para nuestra economía. Seamos justos con los trabajadores, porque realmente ellos son quienes hacen funcionar las empresas y quienes aportan, en definitiva, riqueza a esta región, y lo hacen con su esfuerzo, con su trabajo y con su profesionalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar dar la bienvenida a los numerosos trabajadores y trabajadoras de la hostelería que han venido aquí justamente a ver si hay un compromiso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para con sus derechos laborales y para con su reivindicación de un nuevo convenio colectivo.

Porque, señorías, es un contrasentido que aquí, en esta legislatura, estemos aprobando continuamente medidas para elevar la competitividad del sector turístico regional y, al mismo tiempo, los trabajadores de la hostelería lleven con el convenio colectivo congelado desde el 2008. Es uno de los 27 convenios bloqueados en este país, de los cuales 20 son provinciales y 7 autonómicos. Este bloqueo afecta a 30.000-35.000 trabajadores de la hostelería en esta Región, y en el total de España a más de 600.000 trabajadores.

Señorías, el Plan turístico regional, el Plan estratégico turístico de la Región de Murcia, no podrá reforzar la cohesión social y territorial ni la creación de empleo de calidad mientras no haya un convenio colectivo de hostelería digno. Sin convenio colectivo no habrá un crecimiento turístico equilibrado y sostenible, que ponga en valor y reconozca la labor de sus profesionales; tampoco habrá cualificaciones profesionales ni formación continua en el sector.

Señorías, la implicación, preparación y motivación de los trabajadores dependen de una inversión en formación, profesionalización, consolidación de contratos laborales, mejoras salariales y derechos sociolaborales, y esto es imposible sin un convenio colectivo digno que haga que este sector sea atractivo para los jóvenes, y no solo como un trabajo de tránsito, con trabajadores nómadas, como ocurre ahora.

Señorías, en lo que llevamos de 2017 ha crecido tanto el número de turistas como de pernoctaciones, y la rentabilidad de los hoteles crece un 6,52 %. El número de turistas ha crecido un 5,86 % en este 2017, mientras el empleo en el sector hotelero crece un 5 %; es decir, se está creando empleo por debajo del crecimiento real del turismo, y dicho empleo es al mismo tiempo precario, temporal, parcial y de bajos salarios, amén de tener un alto porcentaje de prácticas fraudulentas que enmascaran largas jornadas con contratos a tiempo parcial. El poco empleo que se está creando es a costa de destruir empleo estable de calidad y a tiempo completo. Lo hemos dicho más de una vez, donde antes de la crisis había un contrato estable, ahora hay tres contratos precarios a tiempo parcial.

Señorías, se está produciendo un brutal contraste entre el récord en los datos turísticos de visitantes, pernoctaciones y rentabilidad, en comparación con la evolución, estabilidad, calidad y condiciones del empleo.

Señorías, no puede ser que en el segundo destino turístico del mundo, los trabajadores y trabajadoras que hacen posible esas exitosas cifras, sin embargo sean trabajadores pobres, con salarios tan bajos que aun trabajando no consiguen salir de los niveles de pobreza.

Señorías, la situación de degradación con mayúsculas se debe al bloqueo del convenio colectivo de hostelería desde hace nada menos que nueve años, que está haciendo que el sector turístico murciano se quede sin profesionales, sin cualificaciones y sin condiciones salariales dignas.

Señorías, no habrá una industria turística de calidad sin trabajadores con condiciones laborales de calidad. La profesionalidad del sector turístico se asegura y acrecienta con derechos laborales y salarios dignos. No es de extrañar, señorías, que en la última encuesta del CIS la preocupación por la precariedad laboral haya alcanzado la segunda puntuación más alta desde septiembre de 2008. Esto se lo debemos a la reforma laboral de Mariano Rajoy.

Señorías, en España estamos, de facto, en una dictadura sobre el trabajo, gracias a los nefastos efectos de la reforma laboral de Mariano Rajoy.

En definitiva, señorías, este Gobierno debe dejar de mirar a otro lado y ponerse a trabajar para que haya un convenio colectivo digno en esta Región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario...

Por favor, permitan que podamos continuar con el Pleno.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías y público que nos acompaña esta mañana, gracias por venir.

Estamos de acuerdo desde luego en el concepto general de la propuesta. Por supuesto que queremos que haya un convenio colectivo lo antes posible. Voy a explicar por qué y efectivamente tenemos nuestras razones. Nadie quiere que no se desarrolle. Otra cuestión es la cuestión de la forma que ustedes plantean para desarrollar esa intermediación, y así se lo he comentado a los proponentes anteriormente.

Efectivamente, en la Ley que se ha mencionado, de 3/2012, de 6 de julio, de Medidas urgentes para la reforma laboral, se introdujeron modificaciones en materia de negociación colectiva tanto en el ámbito de su aplicación como en lo que se refiere a su vigencia. Entre esas modificaciones se incluye, como ya he dicho, el hecho de que durante la vigencia de un convenio colectivo las empresas puedan, previo periodo de consulta con los trabajadores, desvincularse del convenio colectivo que tuviese en vigor en ese momento, siempre que concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, cosa que en el contexto de crisis que hemos tenido ha sido una causa reiterativa. Asimismo, los llamados convenios extraestatutarios, es decir, los convenios de empresa, tendrán prioridad a los convenios autonómicos o estatales. También desapareció la prolongación automática de los convenios colectivos en el tiempo: una vez finalizada su vigencia, únicamente podrán extender su duración dos años como máximo. Transcurrido ese plazo sin que haya denunciado o negociado uno nuevo, lo que sucederá es que el convenio caducado perderá su vigencia, como se ha dicho aquí, y se aplicará el convenio de ámbito superior que correspondiese. En el caso de que no exista un convenio de ámbito superior, los trabajadores afectados pasarían a regirse por la legislación laboral básica.

Los convenios, como todos sabemos, los convenios colectivos, van más allá de un mero acuerdo salarial, que en todo caso se van aprobando o negociando con acuerdos puntuales, e incluso van más allá de regular las condiciones básicas de empleo. Los convenios colectivos requieren de una revisión permanente, para que puedan ir en paralelo a los avances laborales, sociales y económicos. Nuestra apuesta por promover la incorporación en los convenios colectivos de fórmulas de flexibilización en la jornada laboral, que es muy importante para determinados colectivos, o medidas con incidencia efectiva sobre los horarios, no se puede llevar a cabo, desde luego, si no hay convenios. Es más, en la propia Comisión Especial de Empleo de la Asamblea Regional, para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo, tuvimos la ocasión de escuchar al director territorial y jefe de la Inspección de Trabajo afirmar que la inexistencia de un convenio colectivo, y en particular hablamos de la hostelería, influía en todo caso de forma negativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Por todo ello, entendemos que la posición, en general, en este contexto que estoy comentando, de Ciudadanos debería ser apoyar esa moción de Podemos y PSOE, para instar al Consejo de Gobierno que tome en consideración las medidas necesarias que comenta la moción, y efectivamente hacer lo antes posible, llevar a efecto esa promesa que se hizo en febrero de 2016, y desde luego es una posición que entendemos que debería extenderse a todos los sectores que no han actualizado sus convenios colectivos. Sin embargo, y así se lo he expresado a los proponentes, desde Ciudadanos tenemos serias dudas sobre la forma final de adoptar esta resolución, tal y como la han expresado, insisto, tal y como está expresada en la moción.

En primer lugar, porque no estamos muy seguros de que este sea el lugar para discutir esta cuestión. Lo digo sin ambages. Yo creo que hay que decirlo con ese aspecto. No sabemos, y tampoco tenemos muy claro que sea función de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social llevar a cabo esas labores de mediación. No es una función de esa dirección general, no lo es, y estaríamos engañando a la gente si se lo dijéramos; no lo es. Sin embargo, y podría haberse puesto en esta moción, y estaríamos encantados de ir con ella de la mano, existe una Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos, que sí es el órgano adecuado para que se realicen estas tareas de mediación y acercamiento, tal y como se ha hecho en otras ocasiones. Por eso, de hecho, el convenio del comercio se quedó desbloqueado por esa función. Y claro, en este contexto, y yo estaría encantado de que se me contradijera, he hablado con algunos de los interesados y me han dicho que sí se está nego-



ciando, que da la casualidad de que en Hostemur ha habido un cambio en la presidencia, pero no ha dejado de haber negociaciones. Yo rogaría que si hubiera una negativa tajante de lo que yo estoy diciendo ahora mismo, se me diga, porque se me ha dicho hasta la fecha lo contrario. Se está negociando entre sindicatos y Hostemur, precisamente ahora que ha cambiado su directiva, y entiendo que el objetivo de esas reuniones es llegar a un convenio, quiero pensar, y ese convenio entiendo que sería suficiente. Entiendo que todo ese convenio, que es deseable para todos, es lo que se quiere alcanzar, y esa es la base de la decisión de Ciudadanos de, por supuesto, no ir en contra de la decisión, nunca vamos a votar en contra de que se ponga todo lo posible para hacer un convenio colectivo para el sector, pero no con la forma que se está diciendo, que es errónea. Y por eso nos vamos a abstener, no porque estemos en contra del concepto, sino de la forma en la que se está planteando. Y evidentemente, si alguno de los proponentes me demuestra que no existe voluntad de negociación, que las negociaciones están rotas o que no se está negociando, yo cambiaré, desde luego, inmediatamente el sentido de mi voto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, señorías, público que nos acompaña, bienvenidos a esta Asamblea.

Bueno, estamos debatiendo una moción en la que instamos al Gobierno a que promueva el encuentro entre los representantes de las empresas y los representantes de los trabajadores del sector de la hostelería para redactar ese nuevo convenio actualizado.

No desaprovechan ustedes oportunidad para hablar, no sé cuál ha sido el adjetivo que le ha puesto el diputado de Podemos, de la reforma laboral, y la verdad es que aprovechan cualquier ocasión para hacerlo, y miren, nosotros, señorías, nos alegramos de que lo hagan, entre otras cosas porque los ciudadanos están comprobando, y también me dirijo al diputado socialista, y comparando, lo que ocurre cuando gobiernan ustedes y lo que ocurre cuando gobernamos nosotros, y en este caso cuáles han sido las políticas socialistas de destrucción de empleo y cuáles son las políticas del Partido Popular de creación de empleo -sí, así es, no se ría, señor Tovar, así es-, y esos son datos objetivos e incontables. Datos como que la región ha recuperado ya el 80 % del empleo que se destruyó durante la crisis, que seguimos liderando la reducción de desempleo, un 11,68 % en el último año, en afiliaciones a la Seguridad Social hemos crecido un 5,26 % en el último año, frente al 3,87 % de la media nacional, y todo ello, además, descendiendo la temporalidad y recuperando empleo indefinido en términos del 7 % y 10 %, en función de la mensualidad.

También me alegra que el señor Pedreño haya reconocido aquí o haya hablado aquí de los excelentes datos turísticos, cuando debatíamos en los pasados días en una comisión en la que hablaba de que los datos turísticos eran pésimos, y hoy, sin embargo, son magníficos. Pues tampoco entendemos su exposición. El otro día teníamos muy malos datos en el sector turístico y hoy tenemos unos datos estupendos.

Una reforma laboral que ha hecho que el volumen total de parados alcanzara a finales de mayo la cifra de 3.460.000 desempleados a nivel nacional, su nivel más bajo desde enero de 2009. Yo entiendo que a ustedes estos datos no les gusten, pero es lo que hay, afortunadamente para todos.

Concretando en el asunto de la moción que debatimos, decir, en primer lugar, que el deseo de este grupo parlamentario es que el convenio se haga efectivo a la mayor brevedad, hoy mejor que mañana, y que queden reguladas las condiciones laborales de los trabajadores de la hostelería, algo que sin duda es la voluntad de todos los que estamos aquí.

Dicho esto, también añadir que entendemos que este proceso no ha de ser tutelado ni dirigido por

la Administración, en este caso por el Gobierno regional. Actualmente, este sector tiene en vigor su convenio sin plazo predeterminado de vigencia, publicado en el Boletín de 3 de marzo de 2016, donde se pactó la subida salarial, ya referida aquí, del 2,5 %.

Han comentado ustedes que los representantes, y lo decían en la exposición de motivos de su moción, han solicitado sin éxito en varias ocasiones la apertura de negociación de este convenio. Y a nosotros, al igual que el diputado de Ciudadanos, nos trasladan lo contrario, de hecho incluso hemos hablado también con ellos y lo que nos han dicho es que a lo largo de 2016, y posteriormente a la firma de ese convenio, se han sentado en varias ocasiones, además de forma oficial; lo hicieron en enero, lo hicieron en febrero, lo hicieron en julio, lo hicieron en septiembre y lo hicieron en noviembre. Y si no se han seguido sentando ha sido porque por parte de los sindicatos han alegado ese proceso electoral en el que estaba inmerso la patronal, a lo cual ellos también dicen que tampoco hubiera sido problema porque los representantes tampoco estaban afectados por ese proceso, los representantes de la patronal me refiero.

Además, los convenios colectivos, como todos sabemos, son normas pactadas entre las partes (empresas y representantes de los trabajadores), fruto de la confluencia de intereses contrapuestos. Por tanto, la denuncia de los mismos, la negociación de un convenio o no, la pérdida de vigencia de un convenio o no, dependerá del juego de intereses de las partes en cada momento y quien tenga posibilidad de imponer una solución determinada a la otra parte, o bien que ambos se pongan de acuerdo que les interesa llegar a un pacto. En esta materia, la Administración regional tiene competencia exclusivamente para llevar a cabo el control de legalidad del acuerdo alcanzado entre las partes y, a la conclusión del mismo, publicar el resultado de esa negociación para que sea de general conocimiento para su cumplimiento.

Y en este punto destacar también algo importante. Una vez finalizada la negociación y publicado el convenio, tiene también la Administración la competencia para mediar con carácter previo a la reclamación judicial los posibles conflictos que pudieran surgir entre las partes en la aplicación de esos convenios. Es por ello, y en aras de evitar posteriores problemas de vinculación inadecuada, que la Administración regional debe quedar totalmente al margen de la negociación colectiva previa.

La negociación y los convenios, en cuanto normas pactadas, suponen un punto de encuentro de las partes, normaliza las relaciones laborales, armoniza las condiciones de trabajo, fomenta la participación e implicación social, evita la conflictividad social, mejora las condiciones de trabajo, hace socialmente más responsables a las empresas, articula la sociedad, mejora la competitividad empresarial y democratiza las relaciones laborales. Por ello, es importante que sean las partes las que lleguen por sus propias vías o medios a entablar esa negociación, no pudiendo ser forzada por agentes externos a ella. Si bien, teniendo en cuenta que el deseo de todos (de los propios trabajadores, de la patronal, de las Administraciones) es que el sector de la hostelería, de gran, gran relevancia en esta región, cuente con un nuevo convenio colectivo actualizado, entendemos desde este grupo parlamentario que lo expuesto en mi intervención no supondría un impedimento para que la Administración regional...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MEROÑO LÓPEZ :

Acabo ya, presidenta.

...para que la Administración regional colabore en el impulso de estos convenios que son necesarios, siempre, siempre respetando la autonomía de las partes negociadoras.

Es por ello que votaremos favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Bien. Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

¡Ah!, perdón, perdón.

Sí, había un turno para el representante de Podemos, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, de nuevo.

Bueno, aquí hay algunas cuestiones que merecería la pena discutir. En primer lugar, hay una cosa que es muy sencilla, hay una cuestión que la ha planteado la señora Mónica Meroño. Y como ahí hay un montón de trabajadores de la hostelería les puede preguntar a ellos directamente: aumentan los turistas, aumentan los ingresos, pregúntele a ellos, ¿aumentan sus salarios? *(Voces)* Ese es exactamente el problema que traemos en esta moción.

Es una moción que lo único que viene a plantear es: estamos ante un convenio colectivo bloqueado desde el 2008, como hay 27; estamos en un proceso de negociación abierto desde febrero del 2016, febrero del 2016, hace un año y cuatro meses que los agentes sociales están negociando, y deseamos que esa negociación acabe exitosamente. Usted, señor López Morell, no habrá escuchado al señor Guillamón ni a mí mismo decir que la negociación no se está dando o que está abocada al fracaso, para nada. Estamos muy satisfechos de que esa negociación esté abierta.

Y lo que estamos planteando en esta moción es: démosle un impulso político desde aquí a esa negociación, vamos a respaldarla políticamente. Porque la Dirección General de Relaciones Laborales sí tiene una labor, digamos, de mediación, puede mediar en el sentido de impulsar, interpelar a los agentes sociales para que haya un convenio colectivo en el que, efectivamente, aumenten los turistas, aumenten los ingresos turísticos y aumenten también los salarios y los derechos laborales. Eso es exactamente lo que estamos pidiendo.

Y, señorías, esta moción se la debemos al buen hacer, a la profesionalidad de los 35.000 trabajadores que en esta región trabajan sacando los hoteles y los restaurantes para adelante. Y también se la debemos, y además muy especialmente, a las mujeres que limpian las habitaciones de los hoteles, a las camareras de piso, que son... *(aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, absténganse de hacer manifestaciones. No queremos desalojar el Patio de las Comarcas, por favor.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Estas mujeres que limpian las habitaciones de los hoteles son la base de la industria turística regional y, sin embargo, sobre ellas caen las peores condiciones de trabajo. Cuando hablamos de camareras de piso, estamos hablando de mujeres que sufren ritmos de trabajo muy intensivos, porque su salario se ha vinculado al número de habitaciones que limpian; estamos hablando de mujeres que sufren enfermedades profesionales y no se les reconoce como tales; estamos hablando de mujeres que están siendo externalizadas de los hoteles en todo ese mundo tenebroso de empresas multiservicio, empresas de trabajo temporal, etcétera.

Le debemos esta moción a las mujeres camareras de piso, como se la debemos a los jóvenes. Le debemos a los jóvenes que se han formado en las escuelas de hostelería de esta región, que se han hecho profesionales del sector turístico y, sin embargo, se tienen que marchar fuera a conseguir mejores salarios. En Alicante, el convenio colectivo, que sí que lo hay en Alicante, reconoce un salario de 200 euros por encima del que existe en Murcia. ¿Qué hacen esos jóvenes profesionales? Irse fuera, porque buscan condiciones laborales, derechos y salarios que aquí les negamos, puesto que el convenio colectivo sigue bloqueado.

Se la debemos también, esta moción, a los que sufren el abuso de los contratos formativos en frau-

de de ley. Montones de jóvenes están cubriendo puestos de trabajo que no se corresponden con las funciones de su contrato formativo.

Le debemos la moción a quienes tienen un contrato a tiempo parcial de cuatro horas y, sin embargo, trabajan ocho o diez horas. Como se la debemos a quienes echan horas extraordinarias sin que se les reconozcan como tales. A quienes ven prolongadas sus jornadas laborales, a pesar de que su contrato estipula otro tiempo de trabajo.

Señorías, le debemos esta moción a todos esos 35.000 trabajadores de la hostelería murciana a quienes la reforma laboral de Mariano Rajoy, de 2012, ató a empleo miserable.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, treinta y seis. Votos en contra, cero. Abstenciones, tres. Por tanto, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*

Han solicitado explicación de voto desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, desde el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido en consonancia con nuestro discurso, otros no lo han hecho. Le deseamos al sector, pronto, rápido, un buen convenio.

Formalmente seguimos pensando que la moción merecía, y lo saben los proponentes, otra forma.

Le deseamos a los trabajadores no solamente 200 euros más para igualarse con los alicantinos e incluso más en base a ese objetivo de turismo de calidad que estamos buscando.

Nos hemos abstenido en coherencia con nuestro discurso. Nada que ver con ir en contra de la moción. Otros no han hecho lo mismo, habiendo anunciado lo contrario.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien. Hemos votado que sí, porque creemos que es necesario tomar las medidas necesarias para solucionar los graves problemas a los que se enfrentan los trabajadores del sector de hostelería, como ya hemos tratado de poner de relieve en el debate.

Hemos votado que sí, para que el Consejo de Gobierno, a través de los órganos competentes, corrija una situación que es inaceptable de todo punto, en la que los trabajadores no tienen un convenio adecuado.

Y hemos votado que sí, porque consideramos que es necesario corregir la precariedad laboral y salarial mediante la redistribución de la riqueza obtenida por las empresas.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Tiene la palabra la representante del Partido Popular, señora Meroño.

SRA. MERONÑO FERNÁNDEZ:

Hemos votado que sí, porque el deseo de todos es que el sector cuente con un convenio lo antes posible, tal y como he indicado, porque lo que abunda no daña, pero también y dejando bien claro que es un proceso que no puede estar tutelado ni dirigido por la Administración.

Simplemente se trata de incitar a que se retomen, porque las negociaciones ya estaban iniciadas, y ya durante el 2016 se habían estado sentando en diferentes ocasiones, a que se retomen esas negociaciones. Hemos votado que sí, por ese motivo.

Hemos votado que sí, porque entendemos es un convenio necesario, y porque todas las partes, todas las partes, así lo quieren. Y por ese motivo es por el que hemos apoyado esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Bien. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se estudie el estado de emergencia del manantial de los Baños de Mula](#), formulada por los portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías:

En primer lugar, permítanme que salude al alcalde de Mula, a la alcaldesa de Campos del Río y a los regantes de las comunidades de regantes de Campos del Río, de Baños de Mula y de Albudeite.

Señorías, no es la primera vez que en esta Asamblea tratamos el tema de los Baños de Mula, ni tampoco es la primera vez que se plantea el grave problema y la difícil situación en la que se encuentran las comunidades de regantes que dependen de sus aguas.

Esta moción, sí, en este caso, señorías, es fruto del consenso de los grupos parlamentarios y responde a las inquietudes de los empresarios de los Baños de Mula y de las comunidades de regantes afectadas (Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río), con las que hemos mantenido una serie de reuniones y visitas de campo, y donde hemos podido conocer de primera mano la ampliación incontrolada de regadíos, pozos ilegales, invasión de cauces y ramblas con cultivos de cítricos y frutales.

Hace unos meses, cuando planteábamos aquí el problema por el que atraviesa el río Mula, hacíamos referencia al estado en que se encuentran los Baños de Mula, y el problema que se les presenta a las comunidades de regantes de Campos del Río y Albudeite que se nutren de sus caudales.

Ya denunciábamos la sobreexplotación del río Mula en su tramo alto, hablábamos de la existencia de dos ríos Mula: uno desde el nacimiento hasta en embalse de La Cierva, y otro muy diferente desde tal embalse hasta la desembocadura en las tierras de Alguazas.

Y hacíamos referencia al deterioro ambiental al que está sometido el río en su segundo recorrido, con tramos secos y semidesérticos, con acumulación de fangos y lodos, con nula continuidad hídrica y con los evidentes riesgos que la suciedad y la falta de caudal suponen no solo para el ecosistema de la zona sino también para la salud de los habitantes de las zonas afectadas, fundamentalmente Albudeite y, sobre todo, Campos del Río.

Y también advertimos que esta situación chocaba con la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y con toda la normativa de la Red Natura 2000, al indicar el casi nulo caudal ecológico de gran parte de la cuenca del río Mula y del escaso grado de calidad hidromorfológica del río.

Esta misma situación, señorías, la encontramos de manera evidente en los Baños de Mula y, al igual que en el conjunto del río, ese lamentable estado se debe a la sobreexplotación de acuíferos,

con la apertura indiscriminada de pozos y concesiones de agua autorizados por la Confederación Hidrográfica del Segura, a la ampliación de áreas de regadío, a la derivación de caudales a otras cuencas, a la falta de vigilancia y control, y a la inexistencia de estudios y análisis exhaustivos y periódicos sobre el estado del acuífero de los Baños de Mula.

Queremos desde aquí denunciar la pasividad que ha mostrado la Confederación Hidrográfica del Segura, haciendo dejación de sus obligaciones de control y vigilancia de las concesiones y de la ampliación incontrolada y nueva en superficies destinadas a regadío.

El agua de los Baños de Mula, señorías, es el único aporte que discurre por el río desde tales Baños hasta su desembocadura durante muchos meses al año, y es el agua con la que riegan las tierras y los regadíos tradicionales de Campos del Río y Albudeite, y de la que depende gran parte de la economía de la zona, ya que la agricultura es el principal motor económico de la comarca.

Si atendemos a la evolución histórica de los caudales, podemos apreciar que en 1953, datos de Confederación, el aforo era de 146 litros por segundo; luego, en el último decenio: de 2006 a 2008, 30 litros por segundo; en 2009, en un periodo de sequía, 20 litros por segundo; en 2010 y 2011, 40 litros por segundo; en 2013, en otro periodo de sequía, 18-25 litros por segundo, y en 2014-2016, 10 litros por segundo. Esto, señorías, es el aforo mínimo de la serie histórica. Hay que decir, en honor a la realidad, que en este momento, debido a las lluvias de otoño y de invierno, el caudal está entre los 16 y 20 litros.

Según el Instituto Geológico y Minero español, el manantial que surte a los Baños de Mula se surte de tres acuíferos del sistema hidrológico de Sierra Espuña: el sistema Bosque, el sistema Cajal y, sobre todo, el sistema Morrón de Totana-Baños de Mula. Por tanto, tenemos que denunciar la sobreexplotación de estos acuíferos, que está directamente relacionada con el caudal de los Baños de Mula.

Esta situación por la que atraviesan los Baños de Mula no solo provoca un grave perjuicio a los agricultores de la zona, también ha motivado un importante deterioro medioambiental y un significativo daño al turismo, que es otro de los recursos que tiene la comarca del río Mula.

Ante esta situación debemos tomar medidas que permitan aliviar o minorizar la gravedad del problema, que se incrementa de manera exponencial en épocas de sequía, como en la que ahora estamos. Es imprescindible, por tanto, hacer un estudio piezométrico de tales acuíferos, poner fin a la sobreexplotación de los acuíferos de la zona. Es preciso un control extremo de los pozos y regadíos ilegales, una vigilancia exhaustiva de la venta de caudales hídricos de los acuíferos de esta zona a otras superficies regables, una verificación pormenorizada de los perímetros de riego, etcétera. En definitiva, señorías, una batería de medidas y actuaciones que detengan el amenazante deterioro hídrico y ambiental de los Baños de Mula, y que permitan, aunque sea lenta, la recuperación de los acuíferos y de los caudales mínimos necesarios para el abastecimiento de los Baños y para las comunidades de regantes afectadas de Baños de Mula, Campos del Río y Albudeite.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señorías.

Señora presidenta, señor consejero, público asistente, vecinos de la zona de Baños de Mula, miembros de la comunidad de regantes, bienvenidos.

Señorías, hoy debatimos una moción conjunta sobre algo extremadamente importante para la Región, el desgobierno del agua.

La dramática situación que viven los vecinos que hoy nos acompañan, sobre todo de la zona de Baños de Mula, es el ejemplo de una historia que se repite, una historia de desgobierno hídrico, y que tiene que ver con la gestión que se ha hecho hasta ahora de los recursos hídricos en la cuenca del Se-

gura.

Hablamos, señorías, de la sobreexplotación de acuíferos a causa de una política desarrollista sin previsión, fuera de planificación y con el objeto, entre otros, porque ha habido muchos motivos, de permitir ampliación de regadíos sin control, en muchos casos ilegales, como ya se ha dicho aquí anteriormente.

¿Todo esto a qué lleva? Todo esto lleva a la destrucción de un patrimonio común, un patrimonio que es de todos, aquel que está integrado por nuestros mejores paisajes agroambientales, nuestros manantiales caudalosos, que propiciaban no solamente un estado saludable de las masas de agua y su biodiversidad, sino que eran, y tienen que seguir siéndolo, fuente de riqueza para aquellos que tradicionalmente han vivido y cuidado los manantiales, los vecinos que habitan la zona y los regantes tradicionales de Albudeite, Campos del Río y Baños de Mula.

Como bien detalla la moción y los testimonios de quienes hoy nos acompañan desde el público, sus huertas y la economía de estos municipios dependen en gran medida de un recurso que supone el eje vertebral de su actividad, el agua; tanto aquella asociada al turismo como la que vive del riego tradicional y que, desgraciadamente, hoy corre el riesgo de desaparecer.

Hace ya más de diez años, desde la Universidad de Murcia tuvimos la ocasión y el privilegio de participar en un proyecto de investigación sobre el estado de los manantiales en la Región de Murcia, especialmente en la zona del Noroeste, y también estos que hoy tratamos aquí. Ese proyecto coincidió en el tiempo con el despegue del boom inmobiliario y la sinrazón en la ordenación territorial y urbanística de esta Región. Los campos de golf crecían como setas, las urbanizaciones fantasma anegaban de cemento nuestros campos, recalificados al mejor postor. Mientras, nosotros, por medio de entrevistas en profundidad, comprendíamos que la realidad se escondía en las voces mudas de quienes conocían como nadie sus tierras, el río, su paisaje y sus pueblos.

Los agricultores que tradicionalmente habían regado con aguas de manantiales y pozos veían como a medida que los campos de golf y las grandes urbanizaciones les rodeaban, así como enormes extensiones de parcelas eran vendidas a grandes empresas, la mayoría extranjeras, sus pozos disminuían su volumen, se secaban, sus ríos y manantiales se deterioraban a marchas forzadas.

Señorías, la sobreexplotación de acuíferos ha conducido a la pérdida creciente de los manantiales, lo que en zonas como la que hoy tratamos supone la pérdida de un patrimonio ambiental, cultural y socioeconómico de gran valor.

Los acuíferos superficiales tienen, como ya decía, un valor ambiental y social muy relevante, porque son los que mantienen los manantiales, y es en estos acuíferos superficiales donde un exceso de extracciones conlleva un mayor daño.

Señorías, urge proteger y recuperar el patrimonio de manantiales, especialmente en esta zona de los Baños de Mula. Es urgente recuperar el dominio público efectivo sobre las aguas subterráneas, aplicar la normativa vigente, limitando bombeos en acuíferos sobreexplotados, apoyar a las organizaciones, como las comunidades de regantes, para su implicación en la gestión sostenible de los acuíferos, aplicar la recuperación de los costes ambientales, mejorar de forma sustancial la transparencia del conocimiento de los recursos disponibles y del uso real de las aguas subterráneas, restringir de forma efectiva los desarrollos urbanísticos y el crecimiento de regadíos en zonas sensibles. A esto hay que sumar cómo la Directiva Marco del Agua, como ya decía aquí, establecía que la zona del río Mula y Pliego estaban por debajo del estado esperado.

Señorías, ahora que el presidente de la Comunidad Autónoma ha anunciado que va a comparecer en esta Asamblea para hablar de agua, esperamos que venga con propuestas realistas o, al menos, que hable con quienes con todo el cuidado durante décadas han estado protegiendo nuestros manantiales.

Les pedimos que escuchen a quienes son la historia oral de esta Región, quienes conocen sus huertas, a vez si de una vez por todas comienzan a aplicar un buen gobierno del agua, porque hasta en Madrid se lo están diciendo, señorías. Malos tiempos para su partido en materia de agua.

Señores del PP, me alegro enormemente que hoy se unan a esta petición de quienes también ustedes representan. Me alegra que nos unamos para pedirle a la Confederación que haga su trabajo, que audite, que diagnostique, que planifique, que controle. Todo eso pide esta moción, pero espero que este sea el comienzo de otra mirada política hacia el agua de esta Región, porque las responsabilida-

des no son únicas ni van solas, señorías, ustedes tienen también mucho que decir o, mejor dicho, mucho que callar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta:

Señores consejeros, de nuevo. Señorías, señor alcalde de Mula. Antes no estaba la alcaldesa de Campos del Río, a la que aprovecho para saludar nuevamente, buenos días.

El fenómeno del termalismo en los Baños de Mula existe desde tiempo inmemorial. Esto es un hecho. En la zona existen restos de diversas civilizaciones antiguas, y el origen del poblado actual lo encontramos en el siglo XVIII-XIX, aunque su mayor desarrollo y esplendor se produjo en el siglo XX.

Como bien se expresa en la moción conjunta, a principios del siglo XX el caudal de agua termal de los Baños de Mula se situaba en 100 litros por segundo, señorías, 100 litros por segundo, quién los pillara, lo que permitía su uso termal y, además, el uso para riego del agua sobrante que salía de los aliviaderos de los baños generales.

Durante los años 80 se produjo, señorías, un fenómeno muy significativo: se realizaron prospecciones en campos cercanos, como la Alquibla y la Retamosa, que afectaron al caudal, reduciéndose de forma alarmante, lo que motivó la paralización de dichas prospecciones. Una vez acabadas las mismas, se comprobó que el caudal se recuperaba.

En el año 2009 el caudal era de 40 litros por segundo, y desde entonces, señorías, ha ido disminuyendo de forma paulatina, hasta situarse en torno a los 10 litros por segundo actuales, incluso en algunos momentos por debajo de ellos.

Es cierto, claro que es cierto, que el caudal se reduce en época de sequía, pero en este caso se ha reducido por debajo de lo habitual y de forma pertinaz, lo que hace sospechar, lo que nos hace sospechar que el caudal está disminuyendo por otros motivos, como los presumibles de las extracciones realizadas por los numerosos pozos ilegales existentes en la zona. Lo cierto es que numerosas zonas de secano, y esto es un hecho también, ahora se han transformado, se han roturado y se han transformado en zonas de riego, y en la misma proporción que estas crecen, señorías, decrece el caudal termal.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, como todos ustedes saben, me consta que todos han asistido, ha tomado cartas en el asunto, y en el Congreso, el grupo parlamentario del Congreso de los Diputados realizó una pregunta escrita sobre este tema, y la respuesta de la Confederación Hidrográfica del Segura fue que no existen pozos ilegales y que no han otorgado concesiones ni autorizaciones para nuevos regadíos. Bueno, señorías, solo hay que visitar la zona para hacerse una idea de lo que allí pasa, y todos ustedes, los representantes de todos sus grupos han estado allí, igual que hemos estado nosotros.

Esta situación, señorías, si no se adoptan medidas urgentes, puede suponer el final de este recurso, recurso turístico, cultural, natural importantísimo, como el de los Baños de Mula. Puede que los Baños de Mula se queden sin agua termal, y también puede que no haya agua para las comunidades de regantes tradicionales de la zona, afectando no solo a los Baños de Mula, sino también a Albudeite y Campos del Río, y sin olvidar los irreparables daños medioambientales que se están causando.

Por tanto, señorías, es necesario adoptar medidas de corrección, medidas de reparación, cerrando pozos ilegales y poniendo fin a los regadíos que no puedan ser legalizados por su incompatibilidad con la viabilidad de los baños. Con carácter previo, también, es necesario hacer un estudio del estado del manantial y de los acuíferos de la zona, la afectación que sufren en este momento por los rega-



díos legales y los ilegales. Y, en definitiva, necesitamos conocer la situación actual para determinar las medidas más adecuadas a fin de recuperar los Baños de Mula. Esto es una cuestión conjunta, en la que estamos todos de acuerdo. Pero estas medidas se deben de tomar a la voz de ya.

Por eso Ciudadanos predica con el ejemplo, y no solo con la palabra, no solo se sube aquí a la tribuna, que también, que está muy bien, sino que enmendó, presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2017 para dotar una partida presupuestaria de 280.000 euros para la recuperación del entorno de los Baños de Mula. Por tanto, nuestro compromiso es firme y lo demostramos con hechos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta.

Buenos días, consejeros.

Buenos días, señorías, a todos.

Y bienvenida alcaldesa de Campos, bienvenido alcalde de Mula, bienvenido Antonio Ortega, presidente. Bienvenidos, compañeros que os visitamos en la zona de Baños de Mula.

En noviembre del año pasado, y a petición precisamente de los aquí presentes en el público, giramos, como bien saben ustedes, una visita diputados de Podemos, del Grupo Socialista y del Partido Popular, también, aunque no estuvieron presentes, pero manifestaron y justificaron su ausencia, el Grupo de Ciudadanos, con lo cual también lo podemos dar por asistidos, aunque presencialmente no lo estuvieron. Pero, efectivamente, estuvieron de corazón, estuvieron de corazón. Aunque no estuvieron, pero estuvieron de corazón... *(Voces)*

Perdóneme, señor Sánchez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor...

SR. SORIA GARCÍA:

Perdóneme, señor Sánchez, si lo que le he dejado a usted es bien, porque estar no estuvo. Y le he dicho que compartimos el que estuvo usted entre nosotros, aunque no vino. *(Voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no establezcan entre ustedes diálogo.

SR. SORIA GARCÍA:

Yo no le comprendo, señor Sánchez.

No. Perdóneme. Pero creo que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no establezcan diálogo entre ustedes.

SR. SORIA GARCÍA:

Mi pretensión era dejarle bien, y usted entiende que lo he dejado mal. Pues disculpe mis palabras, porque parece que no lo ha entendido. Bueno, lo siento por la elegancia. La elegancia la llevamos en la frente todos...

Perdone, presidenta, pero creo que no podemos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no pueden estar hablando de extremo a extremo. Por favor.

SR. SORIA GARCÍA:

Perdone, pero la elegancia la llevamos en la frente desde que nos levantamos hasta que nos acostamos. Y yo por lo menos la mía la he manifestado esta mañana. Perdone usted.

Como veo que el tiempo..., no sé si debo de empezar otra vez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no. No debe usted empezar. Continúe, que el tiempo está esperando que usted continúe.

SR. SORIA GARCÍA:

Lo digo, porque tras este largo cruce de palabras, no he...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El tiempo está esperando que usted continúe.

SR. SORIA GARCÍA:

No motivado por mí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El tiempo está esperando que usted continúe y yo le ruego que usted continúe, por favor.

SR. SORIA GARCÍA:

Ya, pero creo que no voy a poder expresar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Está el tiempo esperando por usted, y el resto de las personas y sus señorías están todos esperando por usted.

SR. SORIA GARCÍA:

Muy bien. Pues se lo agradezco, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No hay de qué.

SR. SORIA GARCÍA:

Vamos a continuar para tratar de terminar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Si usted lo tiene a bien, continuamos.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí. Vamos a tratar de terminar el debate de la moción.

Lo primero, agradecerle, don Antonio, alcalde y alcaldesa el que estén aquí, porque estamos reivindicando una cuestión que ya nos pareció lógica y justa en el momento de esa reunión y visita que celebramos en el mes de noviembre del año pasado, donde reivindicaban, efectivamente, la bajada de caudales en el río Mula y, por consiguiente, los problemas en los regadíos de Albudeite, Campos del Río y Baños de Mula, y, cómo no, los problemas surgidos en los establecimientos hoteleros y en los baños termales de Baños de Mula.

Quiero decirles que, justamente cuando estamos hablando de las aguas termales de Baños de Mula, no estamos hablando de algo de antes de ayer, estamos hablando justamente que los documentos, además expresados por el historiador muleño Juan González Castaño, manifiesta, en documentos, que dos siglos antes de Cristo ya existían las aguas termales justamente en Baños de Mula, no en el sitio en el que está en este momento, sino en la parte justamente de enfrente, en la otra parte del río, en el Cerro de la Almagra concretamente.

Quiero decirles, señorías, que después de esa visita pudimos detectar innumerables explotaciones agrícolas de nueva creación. Digo de nueva creación, desde luego, si las comparamos con esos veintitrés siglos atrás, dos años antes de Cristo, que existían las aguas termales en los Baños de Mula o de esos primeros años de 1800, cuando empezaron a explotarse los Baños de Mula y esos establecimientos hoteleros y de ocio para las personas con aguas termales que servían para la curación o para tratamientos de salud.

Por esta razón, y dado que consideramos de peso la valoración y explicaciones que nos han dado los afectados de la zona, y que lo hemos visto en vivo y en directo, entendemos desde nuestro grupo parlamentario que hay que intentar siempre que conviva el medio ambiente y, por supuesto, que conviva también la actividad industrial, en este caso la agricultura. Pero nunca debemos perjudicar nuestro medio natural, nuestro medio ambiente por modificaciones o explotaciones industriales que nos condenen en el futuro más próximo.

Por este motivo, consideramos de total justicia que las Administraciones tomen las medidas adecuadas para solucionar los problemas existentes en este momento y que anteriormente, todos conocen, no existían. Hay que analizar si existen sobreexplotaciones de los acuíferos, hay que comprobar si los pozos existentes cumplen con la legalidad vigente y están debidamente autorizados, hay que comprobar si las concesiones son legales, hay que comprobar si se han abierto pozos sin autorización, no digo que se haya hecho, pero sí digo que se compruebe, hay que realizar controles sobre la posible venta de agua de los acuíferos de esta zona a otras zonas regables. En una palabra, hay que seguir exigiendo a Confederación Hidrográfica del Segura que tome todas las medidas adecuadas y necesarias para permitir recuperar los regadíos tradicionales a los que se refiere la moción y a no mermar en lo más mínimo las posibilidades turísticas y culturales de los Baños de Mula, dejándolos sin el elemento máspreciado y necesario, que es el agua. Y, cómo no, que hay que seguir permitiendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino en dos segundos, señora presidenta. Iba a decir en dos minutos, pero en dos segundos.

Hay que seguir permitiendo y conseguir que sigan regando los agricultores de Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río, al igual que lo han venido haciendo desde tiempo inmemorial, y que, si no se demuestra lo contrario, les afecta muy mucho las nuevas explotaciones agrícolas puestas en marcha en las últimas décadas. Hay que denunciar...

SRA. PEÑALVER PEÑALVER (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino ya, presidenta.

Si se conocen actuaciones ilegales, hay que denunciarlas en el organismo competente. Y digo más, si un particular no quiere denunciar, nos lo debe de comunicar a cualquiera de los aquí presentes para que hagamos nosotros la correspondiente denuncia, ya que no debemos olvidar que es nuestra obligación como diputados el que se respete el orden público en todos los sentidos y, sobre todo, el que se respete la legalidad.

Muchas gracias.

Y solamente recordarle a la señora diputada de Podemos que no venga a jugar al golf...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, termine. Señor Soria, por favor, termine. Ha excedido su tiempo...

SR. SORIA GARCÍA:

Termino, presidenta.

...al Noroeste ni a Mula ni a zonas residenciales tampoco. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor.

La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Podemos y desde el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, porque, por supuesto, estamos a favor de exigir el cumplimiento de la ley y porque estamos a favor de la recuperación de uno de los patrimonios más importantes que hay para los murcianos, que son los manantiales y sus pozos.

Y quería recordarle al señor Soria, no sé si habrá campos de golf o no, evidentemente no voy a ir, pero sí que pregunte por el Noroeste cuántos campos de golf han estado y cómo han mermado los recursos hídricos de la zona, seguro que usted lo sabe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Cano, le ruego que sus comentarios... Y tenga un respeto hacia esta Mesa. Señor Cano, se

lo pediría.

Tiene la palabra el señor Navarro Giménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señorías, menos mal que era una moción conjunta.

Señorías, hemos votado que sí, porque entendemos justas las reivindicaciones de los empresarios de los Baños de Mula, de los ayuntamientos de Mula, Campos del Río y Albudeite y, sobre todo, de las comunidades de regantes.

Hemos votado que sí para que se ponga orden y gobierno donde hay dejadez, falta de vigilancia y desgobierno.

Y, por último, quiero felicitar a los representantes de las comunidades de regantes, porque han sido capaces de que presentemos una moción conjunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA.

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí, porque creemos justa la defensa de estos agricultores y de estos hosteleros de la zona de Baños de Mula, Campos del Río y Albudeite en una reivindicación lógica.

Hemos votado que sí, porque, cuando siempre han tenido agua, en los últimos años han dejado de tener agua. Y las circunstancias están para analizar el porqué no tienen agua.

Hemos votado que sí, porque queremos que se le busque a este regadío y Baños de Mula, inmemoriales en el tiempo, se les busque la solución que hay que buscarles y que ellos piden.

Y hemos votado que sí, porque en el Noroeste no estamos malgastando el agua, señora presidenta.

Hemos votado que sí, porque no tenemos campos de golf y no tenemos agua.

También hemos votado que sí, porque tampoco tenemos urbanizaciones nuevas ni desarrollos urbanísticos y tampoco tenemos agua.

Y hemos votado que sí, porque todas esas circunstancias hacen que estos señores que tengo a mis espaldas en este momento tengan razón en su justa reivindicación, y los apoyaremos desde el principio hasta el final, hasta encontrar la solución. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria.

Muy bien. Pues, señorías, hemos sido capaces de llegar al final de la sesión. Se levanta la sesión.